

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

La devolución del saldo a favor del exportador para mejorar el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera – La Libertad – Perú, año 2019

Línea de Investigación:

Finanzas

Autor (es):

Br. Melgarejo Guevara, Piero Alexander

Br. Otoyá Narváez, Gino Eduardo

Asesor:

Mg. Berrospi Espinoza, Luis Ernesto

TRUJILLO, PERÚ

2019

Fecha de Sustentación: 2019/11/20

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Nos es grato dirigirnos a ustedes para presentar el trabajo de investigación poniendo a vuestra consideración y criterio la presente tesis titulada: “LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR PARA MEJORAR EL FLUJO DE CAJA DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS INKA GOLD E.I.R.L., DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA – LA LIBERTAD – PERU, AÑO 2019”, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

La presente tesis fue realizada con mucha dedicación y esfuerzo, aplicando como base todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante nuestra formación universitaria y profesional, cumpliendo con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Es propicio expresar nuestro saludo y agradecimiento a ustedes y a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, por su rol como educadores y forjadores nuevos talentos; y a su vez, agradecemos a aquellas personas que colaboraron en la realización y culminación del presente trabajo de investigación.

Br. Melgarejo Guevara, Piero Alexander

Br. Otoyá Narváez, Gino Eduardo

DEDICATORIA

A Dios y mi padre, que desde el cielo observan mi camino y me guían para el logro de mis objetivos.

A mi madre Luz Guevara, gracias a su amor y esfuerzo pude culminar mis estudios superiores, a la cual le debo la vida y más.

A mi familia, por su motivación a seguir con mis estudios.

A Blanca, por su apoyo y paciencia.

Melgarejo Guevara, Piero Alexander.

A Dios y mi madre, quien fue mi pilar, ya que con amor y dedicación me inculcó valores, brindándome la confianza que hoy en día me sirven para seguir adelante.

A mi padre, quien me brindó su apoyo y respaldo constante en cada etapa de mi vida, quien es mi ejemplo para alcanzar mis objetivos.

A mi abuela, hermanas y sobrinas por su cariño y apoyo constante.

Otoya Narváez, Gino Eduardo.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios todo poderoso por permitirnos llegar hasta estas alturas de nuestras vidas y poder concluir nuestra formación universitaria, además de, permitirnos licenciarnos como contadores públicos.

Agradecemos de manera muy especial a nuestros padres, por creer en nosotros e invertir en nuestra educación, sin su ayuda no estaríamos aquí.

Agradecemos a la Universidad Privada Antenor Orrego y a todos los docentes que con sus vivencias pudieron compartirnos sus conocimientos para poder ejercer esta profesión humilde, pero que sirve de mucho para el desarrollo empresarial.

Finalizando, agradecemos a todas las personas que de una u otra manera, apoyaron e hicieron posible la culminación de nuestra tesis.

Melgarejo Guevara, Piero Alexander
Otoya Narváez, Gino Eduardo

RESUMEN

El presente trabajo de investigación realizado en la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., tuvo como objetivo determinar de qué manera la devolución del saldo a favor del exportador mejora el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. para el año 2019. Para llevar a cabo esta investigación se optó por un modelo de investigación aplicada y una metodología cuasi-experimental. Los procesos de obtención de datos se realizaron a través de la entrevista y el análisis documental utilizando como instrumentos la guía de entrevista y hoja de registro de datos. Tomando como población la información financiera, de igual forma los registros contables de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., y como muestra el flujo de caja, el registro de ventas y registro de compras del periodo 2018 y 2019.

Entre los resultados obtenidos se determinó que existe relación directa entre la devolución del saldo a favor del exportador frente a la mejora del flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. para el año 2019 el cual se reflejó en la comparación de saldo al final del mes de agosto; además, de la mejora del ratio de liquidez absoluta.

Con el estudio realizado se concluye que la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. mantiene información pertinente para la determinación de la devolución del saldo a favor del exportador, esta devolución mejora la liquidez de la empresa para poder cancelar las obligaciones en su totalidad, además de mantener un saldo positivo al final del periodo con el cual podrá realizar inversiones futuras.

Palabras clave: Devolución, crédito fiscal, saldo a favor del exportador, flujo de caja.

ABSTRACT

The present research work carried out in the Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. company, aimed to determine how the return of the balance in favor of the exporter improves the cash flow of the Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. for the year 2019. To carry out this research, we opted for an applied research model and a quasi-experimental methodology. The data collection processes were carried out through the interview and documentary analysis using the interview guide and data record sheet as instruments. Taking the financial information as a population, in the same way the accounting records of the Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., and as shown by the cash flow, the sales record and the purchase record for the 2018 and 2019 period.

Among the results obtained, it was determined that there is a direct relationship between the return of the balance in favor of the exporter versus the improvement of the cash flow of the Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. for the year 2019 which was reflected in the balance comparison at the end of the month of August; In addition, the improvement of the absolute liquidity ratio.

With the study carried out, it is concluded that the Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. maintains pertinent information for the determination of the return of the balance in favor of the exporter, this return improving the liquidity of the company to be able to cancel the obligations in full, in addition to maintaining a positive balance at the end of the period with which you can make future investment.

Keywords: Repayment, tax credit, balance in favor of the exporter, cash flow.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	i
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Realidad Problemática	2
1.2. Formulación del problema	4
1.3. Justificación	5
1.4. Objetivos	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
2. MARCO DE REFERENCIA.....	8
2.1. Antecedentes	8
2.2. Marco Teórico	13
2.2.1 La devolución del saldo a favor del exportador	13
2.2.2 Flujo de Caja	21
2.2.3. Relación de las variables de la investigación	28
2.3. Marco conceptual.....	29
2.4. Hipótesis	31
2.5. Variables	31
3. METODOLOGÍA	35
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	35
3.2. Material	35
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación	36
3.4. Métodos.....	37

3.5. Procesamiento y análisis de datos	38
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	40
4.1. Análisis e interpretación de resultados	40
4.2. Prueba de Hipótesis.....	66
4.3. Discusión de Resultados	67
Conclusiones	70
Recomendaciones	71
Referencias Bibliográficas.....	72
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Devolución del saldo a favor por exportación únicamente bienes.....	19
Tabla 2 Devolución de saldo a favor por exportación de servicios o bienes y servicios	19
Tabla 3 Estructura del flujo de caja.....	22
Tabla 4 Operacionalización de la variable independiente.....	32
Tabla 5 Operacionalización de la variable dependiente.....	33
Tabla 6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
Tabla 7 Estado de situación financiera 2019	64
Tabla 8 Ratio de liquidez absoluta	66
Tabla 9 Prueba T-Student.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Productos agrícolas más exportados	3
Figura 2: Saldo a favor del exportador	14
Figura 3: Saldo a favor materia de beneficio.....	15
Figura 4: Regularización de pagos por tributos.....	16
Figura 5: Resumen de ventas del periodo 2018	41
Figura 6: Resumen de compras del periodo 2018	42
Figura 7: Prorrata del Crédito Fiscal del periodo 2018.....	43
Figura 8: Determinación del límite del saldo a favor del exportador	44
Figura 9: Cálculo de la devolución del saldo a favor materia de beneficio.....	45
Figura 10: Flujo de caja con devolución del SFE del periodo 2019	54
Figura 11: Flujo de caja sin devolución del SFE del periodo 2019.....	55
Figura 12: Comparación del flujo de caja enero.....	56
Figura 13: Comparación del flujo de caja febrero	57
Figura 14: Comparación del flujo de caja marzo	58
Figura 15: Comparación del flujo de caja abril	59
Figura 16: Comparación del flujo de caja mayo	60
Figura 17: Comparación del flujo de caja junio	61
Figura 18: Comparación del flujo de caja julio	62
Figura 19: Comparación del flujo de caja agosto	63

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La mayoría de empresas tienen como objetivo, más allá del comercio nacional, incursionar en el comercio internacional. Con la globalización las empresas pueden llegar a mercados extranjeros y generar mayores ingresos, en consecuencia, esto genera que los empresarios necesiten obtener información financiera confiable para el adecuado manejo del efectivo.

Uno de los reportes contables más utilizados por las empresas para visualizar las fluctuaciones del efectivo es el flujo de caja, mediante el cual tendremos al detalle los ingresos y egresos del efectivo en un periodo determinado. A partir de este informe podremos obtener de manera eficiente la liquidez de la empresa para tomar mejores decisiones.

En el Perú, cada vez es más común escuchar que las empresas están incursionando en mercados extranjeros producto de la globalización, para el año 2018 las exportaciones ascendieron a US\$ 47, 702 millones siendo este un avance de 7.5%, con lo que se supera el récord histórico del 2012 con US\$ 46, 359 millones anunciado por el titular del Ministerio de Comercio Exterior y turismo (Diario El Comercio, 2019).

El desarrollo del rubro agrícola es un claro ejemplo de eficiencia, gestión empresarial y aprovechamiento de nuestro recurso natural, esta actividad presenta un alto porcentaje de empleabilidad. En el país es un rubro que está fuertemente involucrado con las exportaciones, debido a la creciente demanda de los productos agrícolas en el exterior. Producto de ello las exportaciones para el año 2018 sumaron la cifra de US\$ 7,030 millones siendo los productos más vendidos las paltas frescas, uvas frescas, café sin tostar, sin descafeinar; arándanos frescos y espárragos frescos, representando el 44% de todo lo exportado y presentando un incremento de 12.4% con respecto a la cifra del 2017 que fue de US\$

6,255 millones (Diario Gestión, 2019).



Figura 1: *Productos agrícolas más exportados*

Fuente: Diario Gestión

Elaborado: Equipo investigador

Esto conlleva a que el empresario se plantee nuevos retos que necesariamente requieran de una serie de recursos monetarios y de créditos destinados a llevar a cabo las actividades que se plantea. En este sentido la legislación tributaria determina en su artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas que la exportación de bienes o servicios, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior, no están afectos al Impuesto General a las Ventas. En este sentido, el estado peruano devuelve a la empresa el IGV de sus compras, adoptando el nombre de saldo a favor del exportador, esta medida se adopta con el fin de evitar el incremento de los costos de los bienes o servicios, con el fin de que sean más competitivos en el mercado exterior.

De allí parte la idea de realizar este trabajo de investigación, donde el efectivo que será devuelto por medio del saldo a favor del exportador, se vea analizado en el flujo de caja, para visualizar las fluctuaciones monetarias de la empresa.

La empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la compra y cultivo de espárragos para luego procesarlos y venderlos al exterior en conserva, teniendo como principales mercados Estados Unidos y Alemania, producto del esfuerzo y constancia se ha consolidado en el

mercado. El problema que actualmente suscita en la empresa, es la falta de efectivo producto de la gran inversión que debe hacer para cultivar sus tierras, otra de las razones de la falta de efectivo es la mala gestión y el bajo control de los ingresos que esta empresa tiene, teniendo como alternativa la generación de créditos bancarios con tasas de interés considerables, mediante este trabajo proponemos el cálculo y pedido de la devolución del saldo a favor del exportador, siendo este un ingreso liquido generado por la misma empresa y, a su vez, llevar el control de sus ingresos y gastos mediante el flujo de caja para observar la rotación del dinero.

Es por ello, que nos proponemos a realizar el presente trabajo de la devolución del saldo a favor del exportador para mejorar el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito Víctor Larco Herrera – La Libertad - Perú, año 2019.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera la devolución del saldo a favor del exportador mejoró el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera - La Libertad - Perú, año 2019?

1.3. Justificación

Teórica

Esta investigación se enfoca en marcar las pautas de cómo impacta la devolución del saldo a favor del exportador en el flujo de caja de la empresa del rubro agroindustrial, mostrando las bases teóricas que le permiten beneficiarse de la devolución. Muchos empresarios no conocen del beneficio que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduana otorga, mediante este trabajo observarán el beneficio brindado, y a su vez, la guía para el cálculo de dicha devolución.

Metodológica

En la presente investigación utilizaremos un diseño cuasi-experimental que se aplicó a la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., con el propósito de ver el antes y después de la mejora del flujo de caja debido a la devolución del saldo a favor del exportador.

Se empleará la técnica de entrevista y análisis documental y se utilizará como instrumento la guía de entrevista y hoja de registro de datos, los cuales permitirán la correcta determinación de la devolución del saldo a favor del exportador, donde se tendrá en cuenta la normativa correspondiente.

Práctica

La presente investigación busca ayudar a las empresas exportadoras a darse cuenta que la devolución del saldo a favor del exportador ayuda a mejorar el flujo de caja de las empresas, motivo por el cual evitaban los diferentes problemas ocasionados por la falta de efectivo. Así mismo, permitirá que la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. cuente con mayor efectivo para hacer frente a las obligaciones a pagar.

Con esta investigación ayudamos a estudiantes, docentes y emprendedores a obtener conocimientos del tema, ya que, mediante este trabajo determinamos el saldo a favor del exportador a recibir y las

fluctuaciones que este tiene en un periodo de tiempo.

Social

Mediante este trabajo se buscó resolver el problema del flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. con lo cual se beneficiará en forma directa el gerente y colaboradores de la empresa, asimismo en forma indirecta los proveedores, clientes y demás involucrados en esta actividad económica como es el rubro agroindustrial.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la devolución del saldo a favor del exportador mejora el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera – La Libertad - Perú, año 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. para el año 2018.
- Determinar la devolución del saldo a favor del exportador a la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. para el año 2019.
- Evaluar comparativamente el flujo de caja anterior y posterior a la devolución del saldo a favor del exportador de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., para el año 2019.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

Antecedentes internacionales:

González & Morales (2007). En su trabajo de investigación titulado “Devolución de los impuestos a beneficio de los contribuyentes en particular el IVA, año 2007”. Los autores buscaron hacer entender a los contribuyentes que aún hay posibilidad de recuperar el saldo a favor, para que, de esta manera, pueda recapitalizar su empresa, Los autores se basaron en métodos descriptivos y documentales concluyendo que, hablando de restitución, se debe devolver lo que se posee justamente; volver una cosa a su dueño. Las formas de recuperar un saldo a favor o pago de lo indebido son operando de oficio o a petición del interesado cumpliendo ciertos requisitos. Es importante señalar que la devolución se efectuará mediante depósito en la cuenta del contribuyente, cheque nominativo, certificados especiales o en efectivo.

Villa (2018). En su trabajo de investigación titulado “El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones gerenciales”. El autor tuvo como objetivo evaluar el flujo de caja como herramienta financiera en la toma de decisiones gerenciales, tomando como población a 15 colaboradores del área gerencial y contable y como muestra a un representante de cada área, siendo esta una investigación descriptiva y teniendo como instrumentos de análisis la entrevista y la observación, llegaron a la conclusión que a través del análisis financiero se pudo constatar que cuenta con liquidez , lo cual permite a la organización cubrir sus gastos administrativos y operativos. Sin embargo, deben tomar precauciones debido a que en el periodo 2017, reflejan en la cuenta de efectivo perdida y eso podría generar inconvenientes a futuro.

Granada y Correa (2010). En su trabajo de investigación titulado “Propuesta metodológica de valoración de empresas bajo el modelo de flujos de caja descontados, viabilidad financiera aplicada a la ESE Bellosalud”. Los autores tuvieron como objetivo aplicar una propuesta de valoración de empresas bajo el modelo de flujos de caja descontados, que permita el análisis de estrategias en pro de la viabilidad y sostenimiento financiero en la ESE “Bellosalud” que revele cual es la verdadera situación económica de la empresa y permita a la alta dirección la formulación de recomendaciones que orienten su gestión empresarial hacia una cultura de generación de valor. Para el análisis cuantitativo los insumos básicos fueron la información de los estados financieros y toda la información de fusión realizada en diciembre 31 del 2009, llegando a la conclusión que en la economía moderna es fundamental el proceso de valoración de empresas, por cuanto la dinámica empresarial requiere permanentemente considerar su crecimiento, rentabilidad y riesgo, para la toma de decisiones acertadas dentro de su entorno socioeconómico.

Antecedentes nacionales:

Depaz y Vilcatoma (2018). En su trabajo de investigación titulado “El saldo a favor del exportador y su incidencia en el análisis de la situación financiera de las empresas hoteleras y operadores turísticos en los departamentos de Arequipa y Puno durante los años 2011-2016”. Los autores tuvieron como objetivo determinar en qué medida el saldo a favor del exportador incide en la situación financiera de las empresas del sector hotelero y operadores turísticos de los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno, tomando como población las empresas del sector hotelero y operadores turísticos de los departamentos de Cusco, Arequipa y Puno del año 2011 al 2016, tomando como muestra 6 empresas exportadoras del sector

hotelero ya que estas cumplen con todos los requisitos demandados y son homogéneos entre sí, basándose en los estados de situación financiera del periodo como instrumento de investigación y comparando con los nuevos estados financieros proyectados, concluyeron que existe incidencia significativa en los cuatro indicadores : liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión al aplicar el saldo a favor del exportador, dado esto, afirmaron que el saldo a favor incide de manera óptima para la cobertura de pasivos corrientes, ampliar el capital propio de la empresa, disminuir las obligaciones a corto plazo y generar mayor rotación en caja, mejorando el rendimiento empresarial.

Pupuche (2017). En su trabajo de investigación titulado “Flujo de caja y su relación con la liquidez en las empresas de telecomunicaciones en el distrito de la Victoria, año 2017”. La autora tuvo como objetivo de investigación determinar de qué manera se relaciona el Flujo de Caja y la liquidez en las empresas de Telecomunicaciones en el distrito de La Victoria para el año 2017, para lo cual su población estuvo representada por 65 empresas de telecomunicaciones y el tamaño de su muestra fue de 56 empresas, que aplicando la encuesta como recolección de datos, validado por el Alfa de Cronbach concluyendo que existe relación entre el flujo de caja y la liquidez, en este sentido, esta relación existe porque en un flujo de caja se observan y proyectan los movimientos del efectivo y su disponibilidad; para que de esa forma la empresa cuente con la liquidez suficiente para afrontar las obligaciones y/o compromisos de corto plazo.

Mera (2017). En su trabajo de investigación titulado “Estado de flujo de efectivo en términos reales de la empresa Michell y Cia. S.A. – Lima 2011-2015”. El autor tuvo como objetivo de investigación

comparar las diferencias del estado de flujo de efectivo en la compañía *Michell y Cia. S.A.* para los años 2011 al 2015, para lo cual su población estuvo representada por los documentos financieros de la empresa del año 2011 al 2015 y su muestra estuvo representada por los estados financieros de la empresa del año 2011 al 2015, aplicando la técnica de información documental concluyo señalando que entre los periodos 2011 al 2015 el estado de flujo de efectivo en términos reales de las actividades de operación, inversión y financiamiento en la empresa *Michell y Cia. S.A.* los porcentajes se mantuvieron en razón a que las actividades de operación cumplen con la función de pagar sus obligaciones de operación en cada periodo excepto en el periodo 2013, en las actividades de inversión se adquieren activos fijos tangibles e intangibles que fueron adquiridos por las actividades de financiamiento y del mismo modo fueron cancelados los dividendos de todos los años a los accionistas.

Antecedentes locales:

Encarnación (2018). En su trabajo de investigación titulado “Recuperación del saldo a favor materia del beneficio en la empresa exportadora *Aurimetal E.I.R.L.* de Juliaca, San Román, Puno para el año 2018”. El autor tuvo como objetivo describir el procedimiento sustancial y formal para la recuperación del saldo a favor a materia de beneficio, su muestra estuvo conformada por la información contable, administrativa y tributaria de la empresa, por medio de técnicas como análisis documental, observación y entrevistas, concluyendo que deberá cumplir todos los requisitos formales y sustanciales establecidos por las diversas normas legales, esto con el objetivo de conseguir un óptimo resultado y no siendo más bien esto un motivo para que Sunat imponga sanciones a la compañía por beneficiarse de manera inadecuada de un determinado beneficio tributario, también recomienda que se debe actualizar y capacitar a

los encargados de las distintas áreas, especialmente a los de contabilidad, tributación y exportación, revisando las políticas y asegurándose de cumplir con todas las formalidades sustanciales y formales a fin de apresurar el resultado.

De la Cruz (2015). En su trabajo de investigación titulado “Incidencia del saldo a favor del exportador en la situación financiera de la Empresa ADEC Perú S. A. C. de la ciudad de Trujillo periodo 2013”. El autor tuvo como objetivo principal demostrar que la incidencia de la devolución del saldo a favor del exportador, mejorara la situación financiera de ADEC Perú S. A. C. así como también cumplir con el pago de las obligaciones contraídas a corto plazo, tomando como población la información económica y financiera de la Empresa ADEC Perú S.A.C., usando como técnica el análisis documental, llegando a la conclusión de que la aplicación de la devolución del saldo a favor del exportador es una herramienta importante para mejorar la posición de la empresa al incrementar la liquidez a corto plazo.

Gómez (2016). En su trabajo de investigación titulado “El mecanismo tributario del saldo a favor del exportador y su incidencia en la rentabilidad de las empresas Agroindustriales, Región la Libertad en el año 2015”. El autor tuvo como objetivo determinar cómo incide el mecanismo tributario del Saldo a Favor del Exportador en la rentabilidad de las empresas Agroindustriales de la región La Libertad para el año 2015, tomando como muestra la información económica, financiera y tributaria para el periodo 2015. utilizando las técnicas de entrevista y análisis documental, llegando a la conclusión que el empleo oportuno del SFE, incide favorablemente en la rentabilidad de la empresa ya que su aplicación generó diferencias positivas en los estados financieros como mayor flujo de caja para cubrir las obligaciones, redujo la deuda bancaria a corto plazo y se obtuvo mayor utilidad.

2.2. Marco Teórico

2.2.1 La devolución del saldo a favor del exportador

A continuación, definiremos que es el saldo a favor del exportador.

Según el artículo 34° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas, en adelante IGV, e Impuesto selectivo al consumo, en adelante ISC, señala que el monto del IGV que hubiera sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación dará derecho a un saldo a favor del exportador, en adelante SFE, conforme lo disponga el reglamento. Para que el SFE pueda ser determinado, los comprobantes de pago, notas de crédito y débito y las declaraciones de importación y exportación, deberán estar registradas en los libros de contabilidad y en los registros de compras y ventas.

Adicionalmente debemos de sumar un nuevo concepto al antes mencionado. Definiremos que es el saldo a favor materia beneficio, en adelante SFMB, para poder tener una idea clara sobre que es la devolución del saldo a favor del exportador.

El saldo a favor por exportación se deducirá del impuesto bruto del IGV a cargo del sujeto. De quedar un monto a favor, este se denominará SFMB.

Entonces, teniendo ahora el conocimiento de lo que significa SFE y SFMB, podremos definir a la devolución del saldo a favor del exportador como, la restitución del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondientes a la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación descontando el IGV a cargo del sujeto, el cual es el saldo que será restituido por el estado.

Prorrata del crédito fiscal

Esta norma es aplicable cuando el contribuyente realice

conjuntamente; en un mismo periodo contable, operaciones de ventas gravadas y no gravadas. Esto debido a que solo pueden usar como crédito fiscal las compras para las operaciones de ventas gravadas o de exportación, deduciendo el crédito fiscal de las compras realizadas para las ventas exoneradas.

El coeficiente es determinado mediante la siguiente formula:

$$\frac{\text{Ventas gravadas + Exportaciones}}{\text{Vtas. gravadas + Exportaciones + Vtas. Exoneradas}}$$

Determinación del SFMB

El saldo a favor por exportación será determinado de acuerdo a lo establecido por el numeral 3 del artículo 9° del Reglamento del IGV e ISC.

Al respecto la citada norma indica que el SFE será determinado de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 6 del artículo 6° de la citada norma. En tal sentido el SFE se determina sobre la base del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación que otorgan derecho a crédito fiscal.

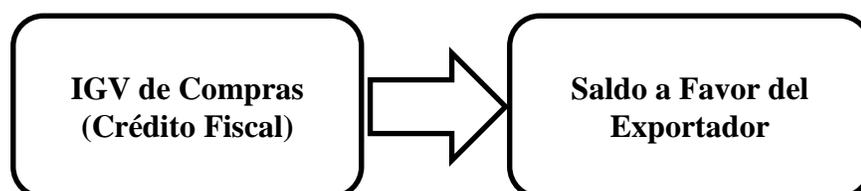


Figura 2: Saldo a favor del exportador

Fuente: Sunat

Elaborado: Sunat

Luego de la determinación del SFE, debe deducirse el impuesto bruto del IGV, si lo hubiese. De quedar un monto remanente, este se denominará Saldo a Favor Materia Beneficio

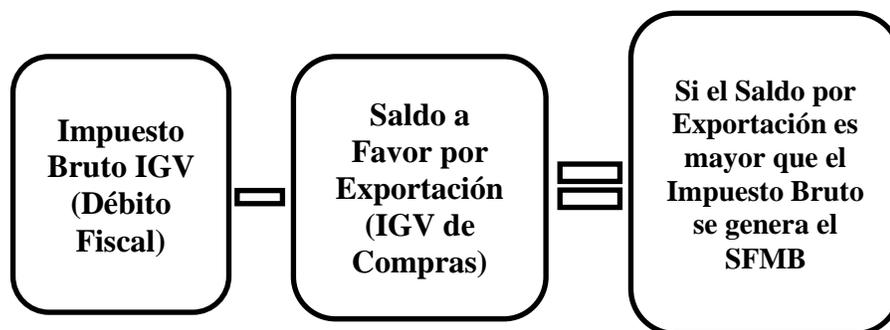


Figura 3: Saldo a favor materia de beneficio

Fuente: Sunat

Elaborado: Sunat

Aplicación del Saldo a favor Materia Beneficio (SFMB)

Según la base legal del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV:

El SFMB, resultante de la diferencia a favor del impuesto bruto IGV y el saldo a favor del exportador, puede ser materia de compensación de acuerdo a lo siguiente:

- Compensación automática con el Impuesto a la Renta: El SFMB puede ser compensado con la deuda tributaria por pago a cuenta, y con el pago de regularización del Impuesto a la Renta.
- Con compensación con la deuda por otros tributos del Tesoro Público: Si el contribuyente no tiene impuesto a la renta por pagar durante el año, o en el transcurso de un mes este fuera insuficiente para absorber el SFMB, podrá compensarlo con la deuda tributaria de cualquier otro tributo que sea ingreso del Tesoro Público, siempre que el sujeto que compensa tenga la calidad de contribuyente de los tributos contra los cuales se haga la compensación.

Según el artículo 4° del reglamento de Notas de Crédito Negociable, aprobado por Decreto Supremo n.º 126.94-EF:

La compensación o devolución tiene como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV incluyendo el Impuesto Promocional Municipal, en adelante IPM, sobre las exportaciones realizadas en el periodo. El SFMB que exceda dicho límite podrá ser arrastrado

como SFE a los meses siguientes.

Devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio – SFMB

Según el artículo 4° del reglamento de Notas de Crédito Negociable, aprobado por Decreto Supremo n.º 126.94-EF:

El Saldo a Favor Materia del Beneficio cuya compensación o devolución no hubiera sido aplicada o solicitada pese a encontrarse incluido en el límite establecido en el párrafo anterior, podrá ser utilizado en los meses siguientes como Saldo a Favor por Exportación. El monto del referido saldo a favor incrementará el límite indicado en el párrafo anterior de las exportaciones realizadas del periodo siguiente.

En el caso que no fuera posible la compensación señalada anteriormente, procederá la devolución, las cuales se puede efectuar mediante cheque no negociable o notas de crédito negociables,

El saldo no compensado materia de devolución determina del siguiente modo:



Figura 4: Regularización de pagos por tributos

Fuente: Sunat

Elaborado: Sunat

Determinación del límite del monto a compensar o solicitar en devolución

Tal como se señaló a efectos de compensar el SFMB o solicitado en la devolución, el artículo 4° del Reglamento de Notas de Crédito Negociable establece que:

El monto a compensar o a devolver tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV incluyendo IPM quedando determinado de la siguiente manera:

Limite SFMB = Exportación realizada en el periodo X 18%

SFMB – Limite SFMB = Se arrastra como Saldo a Favor.

Solicitud de devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio

El exportador solicita la devolución mediante el formulario virtual proporcionado por Sunat n.º 1649 de nombre “Solicitud de Devolución” mediante código de usuario y clave sol.

Los pasos a tener en cuenta para la solicitud de este son:

1. Ubicar la opción de “Otras declaraciones y solicitudes”
2. Dar clic en “Presentación del PDB Exportadores” e ingresar la información que este le indica. De no infringir ninguna de las causas por las que puede ser rechazada dicha solicitud, el sistema genera automáticamente la constancia de presentación del PDB Exportadores. La misma que podrá ser impresa y deberá ser enviada al correo electrónico indicado.
3. Luego de enviar el PDB Exportadores, deberá ingresar al enlace “Presentación de solicitudes SFMB sin garantía”.

Para tener en cuenta: Alternativamente, el exportador puede solicitar la devolución del SFMB de manera presencial en las dependencias y Centros de Servicios al Contribuyente, presentando:

El formulario N° 4949 “Solicitud de devolución”, en original y copia, llenado y firmado por el titular o el representante legal acreditado en el RUC.

La impresión del resumen de exportaciones generado por el PDB

Exportador firmada por el titular o el representante legal acreditado ante la Sunat en dos ejemplares. De no infringir ninguna de las causas por las que se puede rechazar dicha solicitud, se le otorgará la Constancia de Presentación de la información y se quedará con un cargo del resumen de exportaciones generado por el PDB Exportador.

EL PDB Exportador puede ser presentado por Sunat Virtual o presencialmente, independientemente de la fecha en que vayan a solicitar la devolución.

Adicionalmente, cabe resaltar que aquellos exportadores que no soliciten el SFMB consecutivamente todos los meses, deberán presentar el PDB del el o los periodos por las cuales solicitan esta devolución, incluyendo la información del mes siguiente de su última devolución.

Hemos hablado en este punto sobre el PDB Exportador sin dar a conocer que es esta herramienta mencionada.

Según Sunat, el PDB Exportador es un aplicativo proporcionado por la misma que le permite al contribuyente registrar de manera correcta el detalle de las adquisiciones y exportaciones realizadas en los periodos a solicitar la devolución, a fin de determinar correctamente los montos del saldo a favor para los contribuyentes que realizan exportaciones.

Plazos para resolver la solicitud de devolución del SFMB

El decreto supremo N° 088-2018-EF, publicado del 04.05.2018, nos informa de los plazos y condiciones para que la Sunat atienda las solicitudes de devolución del saldo a favor de exportador, la que dependerá del tipo de exportación que realice:

- Para los que únicamente exportan bienes:

El plazo podrá ser de 2, 15 o 30 días dependiendo de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Devolución del saldo a favor por exportación únicamente bienes

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN ÚNICAMENTE DE BIENES					
CONDICIONES					
Plazo	Garantía	% monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud	Al momento de presentar la solicitud.
2 días	Carta Fianza o Póliza de caución con vigencia de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.	Más del 70%	La Sunat ha entregado al exportador por los menos una NCN, cheque y otros por concepto de SFMB. No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida.	No ha tenido condición de "No Habido". Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos.	No tener la condición de No Hallado o No Habido.
15 días	No requiere.				
30 días	No requiere.	No requiere.	No requiere	No requiere	

Fuente: Sunat
Elaborado: Sunat

- Para los que exportan servicios o bienes y servicios:

El plazo podrá ser de 2, 20 o 45 días dependiendo de las condiciones que indican en el siguiente cuadro:

Tabla 2

Devolución de saldo a favor por exportación de servicios o bienes y servicios

DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR POR EXPORTACIÓN DE "SERVICIOS" O "BIENES Y SERVICIOS"	
Plazo	CONDICIONES

Garantía	% monto de las adquisiciones respaldadas en CDP Electrónicos	En los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud	En los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud	Al momento de presentar la solicitud.
Carta Fianza o Póliza de caución con vigencia de 45 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.	Más del 80%	La Sunat ha entregado al exportador por los menos una NCN, cheque y otros por concepto de SFMB. No ha sido notificado con algún acto administrativo por devolución en exceso o indebida.	No ha tenido condición de "No Habido". Ha presentado las DDJJ de IGV y/o Renta mensual y Anual dentro de los plazos. Ha generado el RVI y RC Electrónicos dentro de los plazos.	No tener la condición de No Hallado o No Habido.
20 días	No requiere.	No requiere.	No requiere	No requiere
45 días	No requiere.	No requiere.	No requiere	No requiere

Fuente: Sunat
Elaborado: Sunat

2.2.2 Flujo de Caja

El flujo de caja es una herramienta útil compuesta por la información financiera de una empresa u organización, nos concede la base para examinar la situación de caja de la empresa en relación a cierto número de intervalos en un horizonte proveniente de la planeación, cuantifica la desigualdad entre ingresos y egresos de caja durante cierto periodo de tiempo para precisar y definir el flujo neto de efectivo o saldo final, elemento determinante para estimar la liquidez de efectivo que se genera en la empresa.

De acuerdo con Ortiz (2017) concluye que “el flujo de caja presenta de manera dinámica, en un periodo determinado, el movimiento de ingresos y gastos del efectivo de una empresa y la situación de efectivo al final del mismo periodo” (p. 113). Así mismo, “se entiende por flujo de caja, a las estimaciones de ingresos y egresos de efectivo de una empresa, para un periodo determinado” (Flores, 2010, p. 71).

Elementos básicos para elaborar el Flujo de Caja

Estructura del flujo de caja:

Saldo Inicial: Punto inicial para el procesamiento del flujo de caja, este proviene del periodo anterior.

Ingresos: Ingresos del efectivo provenientes de ventas de productos o servicios, cobranzas de préstamos, aportaciones de los socios o ventas de activos fijos u otra actividad distinta al giro del negocio.

Egresos: Salidas del efectivo por motivo de compras, pagos de planillas, pagos de tributos o sanciones, pagos por prestamos e intereses, gastos que no tienen incidencia directa en el producto final.

$$\text{Flujo de Caja} = \text{Total Ingresos} - \text{Total Egresos}$$

Tabla 3

Estructura del flujo de caja

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Ingresos						
Ventas al contado						
Aportes						
Otros ingresos						
Total Ingresos						
Egresos						
Pago a proveedores						
Pago de planillas						
Pago de tributos						
Pago de servicios						
Otros Pagos						
Total Egresos						
Saldo Inicial						

Fuente: Libro- Finanzas para Contadores
 Elaborado: Equipo investigador

Características del flujo de caja

Las principales características de un flujo de caja son las siguientes:

- Por su naturaleza, el flujo de caja es una herramienta financiera a corto plazo, sin embargo, según los requerimientos de la empresa se pueden procesar presupuestos para periodos más prolongados.
- Deben fundamentarse en datos que contienen un alto índice de certeza, es decir debe ser lo más neutral posible.
- Deben elaborarse teniendo presente el principio de cordura, es decir deben ser dóciles con los ingresos y flexibles con los egresos.

Objetivos del flujo de caja

Para presentar la información en forma comprensible y clara sobre el manejo de flujo de efectivo en un periodo determinado, tenemos que tener claro los objetivos y estos son:

- **Objetivo a corto plazo**
 Mayo (2013). Sostiene que:

El objetivo es incorporar estimaciones para operaciones usuales de una empresa en un tiempo menor a un año, Teniendo en cuenta que los principales son: mejor utilización y control de fondos, inversión en activos, adquisición de apalancamiento financiero externo, control de efectivo en empresas con sucursales o subsidiarias para obtener una eficiente utilización de fondos. (p.29)

- **Objetivo a largo plazo**

Mayo (2013) sostiene que:

El objetivo es incorporar estimaciones para operaciones usuales de una empresa en un tiempo mayor a un año, Teniendo en cuenta que los principales son: la obtención de fondos necesarios en el crecimiento de la empresa obtenidos por financiamiento a largo plazo y reparto de utilidades a los accionistas. (p.32)

Importancia

El flujo de caja es una herramienta decisiva y muy importante para evaluar el rendimiento del efectivo reflejado en entradas y salidas ayudándonos a:

- Evaluar proyectos.
- Determinar planes financieros.
- Financiamiento.

Ventajas

Arizola y Cárdenas (2018) sostienen que las ventajas de elaborar el flujo de caja son las siguientes:

- Permite ejecutar proyecciones de las salidas por deudas, gastos y costos.
- Detectar en el tiempo oportuno los excedentes y faltantes de efectivo con relación al saldo mínimo de efectivo.
- Control del grado de apalancamiento.

- En los excedentes de efectivo, la empresa puede tomar decisión de inversión favorable que le permita generar mayores ingresos, o seleccionar la adquisición de activos, igualmente castigar las cuentas de los pasivos que se vencen en el futuro.
- Adaptar las políticas de ventas al crédito de tal manera que facilite el cobro por venta, para contar con el efectivo suficiente que le permita cancelar las obligaciones y compromisos.
- Controlar los movimientos de flujo de efectivo
- En los escasos de efectivo, se puede decidir previamente por la mejor alternativa de financiamiento, ya sea por medio de préstamos financieros o con aportes de los socios.
- Prevención adelantada de la inestabilidad financiera.

Podemos concluir, que el flujo de caja aparte de ser una herramienta esencial que va a permitir detectar con antelación el déficit y superávit de efectivo, este además provee información sobre cobranza que sirve de apoyo a la compañía para que esta pueda implementar estrategias de créditos que incrementen el ingreso de efectivo. (p.32)

Finalidad

Rodríguez (2016) argumenta que:

Consiste en permitir examinar con detalle la información de los flujos de efectivo en un periodo de tiempo (diario, semanal, mensual, etcétera), para que los gerentes y directivos de las empresas obtengan un mejor análisis de la información, una organización financiera, un control del efectivo y un apoyo a la hora de tomar decisiones sobre factores económicos de la empresa.

El flujo de caja es la parte que tiene la función de determinar primordialmente los ingresos que se podrían generar en el negocio en un periodo determinado, y en base a esta

información calcular los egresos por gastos y costos, las obligaciones que se vayan formando conforme la empresa vaya creciendo o dependiendo de su actividad, para que una vez que se obtengan dichos montos, puedan proveer una idea amplia y general del efectivo con el que se podrá contar cuando termine cada uno de los períodos de operaciones, lo que se realiza mes por mes. (p.16)

La finalidad y relevancia del flujo de caja consiste en el hecho de dar cuenta de la liquidez de la entidad, concibiendo por liquidez la capacidad de enfrentar a las obligaciones existentes de corto plazo. De esta manera, una entidad con buen flujo de caja poseerá más oportunidades de estar cubierta en lo que concierne a sus necesidades próximas en el tiempo; por el contrario, una entidad con problemas de liquidez puede llegar a fracasar en este sentido. El estudio del flujo de caja es una herramienta esencial para examinar el contexto de una organización u entidad y a partir de este examen tomar decisiones.

Beneficios

Cardona (2017) sostiene lo siguiente:

El flujo de caja permite hacer uso de los flujos de fondos que son la base de cálculo del valor actual neto y también de la tasa interna de retorno que tiene. Con estos datos, se puede saber los pros y contras de cualquier plan de inversión que se quiera realizar.

Igualmente, el flujo de caja permite medir la rentabilidad y el incremento que un negocio puede tener en un periodo de tiempo determinado, sobre todo en los casos en que las normas contables no representan satisfactoriamente la realidad económica de dicho negocio. (p.12)

Con el análisis del flujo de caja el gerente puede prever posibles resultados y crear las estrategias necesarias en donde el fin es

encontrar una manera más posible a la hora de tomar decisiones asertivas para la compañía.

Clasificación del flujo de caja

El flujo de caja se puede clasificar en resultado positivo o negativo.

Si es positivo, permite a la empresa realizar inversiones futuras sin acudir a préstamos de terceros o bancarios. Este caso es el recomendado puesto que evita pagar intereses o dividendos,

Si es negativo, la empresa debe recurrir a terceros o bancos para seguir el curso de sus operaciones con normalidad y realizar inversiones futuras.

Ratios Financieros

Según Aching (2006) afirma:

Los ratios financieros forman un conjunto de índices que proveen información para tomare decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, sean estos los dueños, asesores, capacitadores, el estado, etc. Sirven para determinar la magnitud de los cambios surgidos en la empresa durante un periodo de tiempo. (p.15)

Esto ratios no sirven como instrumentos empleándolos para medir, analizar e interpretar los estados financieros de las empresas brindándonos información importante para la gestión de la misma.

- Ratio de liquidez corriente

Nos muestra la relación entre los activos corrientes con los pasivos corrientes, es decir, nos indicara la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- **Ratio de liquidez absoluto**

Este ratio muestra solamente el efectivo disponible, frente a las obligaciones a corto plazo.

$$\text{Liquidez absoluta} = \frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- **Ratio de prueba ácida**

Nos muestra con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una opción más apropiada de medir la liquidez ya que descarta las existencias de la empresa.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Act. corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- **Ratio Capital de Trabajo**

Muestra el exceso de activo corriente frente a las obligaciones corrientes que tiene la empresa.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Act. corriente} - \text{Pas. corriente}$$

2.2.3. Relación de las variables de la investigación

Podemos definir a la devolución del saldo a favor del exportador como:

La restitución del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondientes a la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción o pólizas de importación descontando el IGV a cargo del sujeto, el cual es el saldo que será restituido por el Estado.

De acuerdo con Ortiz (2017) concluye que “el flujo de caja presenta de manera dinámica, en un periodo determinado, el movimiento de ingresos y gastos del efectivo de una empresa y la situación de efectivo al final del mismo periodo” (p. 113). Así mismo, “se entiende por flujo de caja, a las estimaciones de ingresos y egresos de efectivo de una empresa, para un periodo determinado” (Flores, 2010, p. 71)

Por consiguiente, la relación que existe entre la variable dependiente, flujo de caja y la variable independiente, devolución del saldo a favor del exportador, radica en la importancia que tiene el correcto y adecuado manejo del dinero mediante el flujo de caja, con respecto al ingreso del dinero producido por el cálculo y solicitud del saldo a favor del exportador. Esto es de gran importancia para la empresa ya que, con dicha devolución, la empresa cuenta con dinero disponible para hacer frente a sus obligaciones con los empleados, entidades financieras o de otro modo, para realizar futuras inversiones, esto será evaluado mediante el flujo de caja donde podremos observar la fluctuación del dinero y a su vez, tener una idea clara del control del ingreso y de los gastos realizados.

2.3. Marco conceptual

Exportación. Comercialización del conjunto de bienes y/o servicios fuera del territorio nacional, el envío puede llevarse a cabo por distintas vías de transporte, ya sea terrestre, marítimo o aéreo, regidas por normas y leyes del país exportador e importador.

Exportación directa. Modalidad de venta por la cual la empresa comercializadora del producto es la encargada de abastecer su producto directamente a mercados extranjeros sin necesidad de algún ente de por medio, eliminando a los intermediarios y maximizando las ganancias.

Exportación indirecta. Modalidad de venta por la cual se comercializa un producto mediante un intermediario ya sea importadores o distribuidores, los cuales tiene relaciones comerciales con otra empresa en el extranjero.

Débito fiscal. Conformado por el impuesto general a las ventas (IGV) más el impuesto promocional municipal (IPM) consignado separadamente en los comprobantes de pago que sustente ventas de la empresa.

Crédito fiscal. Conformado por el impuesto general a las ventas (IGV) más el impuesto promocional municipal (IPM) consignado separadamente en los comprobantes de pago que sustenten adquisiciones de bienes o servicios, este será descontado mes a mes frente al débito fiscal, teniendo como requisito sustancial que el gasto sea permitido de acuerdo a la legislación, en donde se estipula que el gasto debe provenir de la fuente generadora de renta.

Caja. Se entiende como cuenta contable donde se registran los ingresos de dinero en efectivo, cheque o transferencias o valores, y los egresos de los mismos.

Efectivo. Elemento del balance y forma parte del activo circulante, es el elemento más líquido que posee la empresa, es decir, es dinero y su función es hacer frente a obligaciones a un corto plazo que puedan presentarse.

Gasto. Desembolso de dinero que tiene como contrapartida la adquisición de un bien o una contraprestación de un servicio, son operaciones que constituyen salida de dinero, en la contabilidad se establece por medio del principio del devengo.

Financiamiento. Entendido como recursos obtenidos por terceros, que representan deuda, que apoyados por los recursos propios buscan poner en funcionamiento la empresa y concretar los objetivos planteados por la misma siendo un motor primordial para el desarrollo de la economía pudiendo ser a corto o largo plazo.

2.4. Hipótesis

La devolución del saldo a favor del exportador contribuyó a mejorar el flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., distrito de Víctor Larco Herrera – La Libertad - Perú, año 2019.

Variable independiente

La devolución del saldo a favor del exportador.

Variable dependiente

El flujo de caja.

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 4

Operacionalización de la variable independiente

Variable Independiente	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
La devolución del saldo a favor del exportador	La restitución del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondientes a la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción y pólizas de importación descontando el IGV a cargo del sujeto, el cual es el saldo que será restituido por el Estado.	IGV de Compras	Valor de la factura de compra	Razón
		IGV de Ventas	Valor de la factura de Venta	Razón

Fuente: Investigación propia
 Elaborado: Equipo investigador

Tabla 5

Operacionalización de la variable dependiente

Variable Dependiente	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
El flujo de caja	Ortiz (2017): “El flujo de caja presenta de manera dinámica, en un periodo determinado, el movimiento de ingresos y gastos del efectivo de una empresa y la situación de efectivo al final del mismo periodo” (p. 113).	Ingresos	Ventas nacionales e internacionales. Aporte de accionista. Devolución del SFE.	Razón
		Egresos	Compras de mercadería. Gastos operativos. Pagos de tributos. Pagos de préstamos bancarios.	Razón

Fuente: Investigación propia
Elaborado: Equipo investigador

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación: Aplicada.

3.1.2. Nivel de investigación: Cuasi-experimental.

3.2. Material

3.2.1. Población

La población estuvo conformada por la información financiera, de igual forma por los registros contables de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. del distrito de Víctor Larco Herrera correspondiente al periodo 2018 y 2019.

3.2.2. Marco muestral

El marco muestral estuvo constituido por el flujo de caja, registro de ventas y registro de compras, los cuales se obtuvieron de los archivos generales del departamento de contabilidad de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. del distrito de Víctor Larco Herrera.

3.2.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo conformada por un flujo de caja mensual de la empresa, asimismo, por el registro de ventas y el registro de compras del periodo 2018 de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. del distrito de Víctor Larco Herrera.

3.2.4. Muestra

La muestra estuvo conformada por el flujo de caja 2019, el registro de ventas, y registro de compras del año 2018 de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. del distrito de Víctor Larco Herrera.

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación

- Técnica

Análisis documental

Esta técnica nos permitirá analizar los libros y documentación contable proporcionada por el departamento de contabilidad de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., lo que permitirá determinar la devolución del SFE y evaluar la mejora con respecto al flujo de caja.

Entrevista

Esta técnica nos permitirá recopilar información primordial del departamento de contabilidad de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., la cual será analizada.

- Instrumento

Hoja de registro de datos

La hoja de registro de datos nos permitirá reunir y clasificar correctamente la información recibida del departamento de contabilidad de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., para ser utilizada conforme se vaya desarrollando el presente trabajo.

Guía de entrevista

La guía de entrevista nos permitirá analizar mediante preguntas sugeridas el manejo contable de la información, siendo esta necesaria para la determinación del SFE de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Tabla 6
Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Análisis documental	Hoja de registro de datos
Entrevista	Guía de entrevista

Fuente: Investigación propia
Elaborado: Equipo investigador

3.4. Métodos

Diseño de contrastación

El diseño que se utilizó en la presente investigación es el correspondiente al diseño lineal, analizando el antes y después, y una metodología cuasi-experimental, la cual nos servirá para la investigación de las causas y efectos, así como en la relación de variables y en qué circunstancias se desarrollará la situación en estudio, el esquema es el siguiente:



Donde:

M = Es la observación o medición de las variables en estudio.

O1 = Flujo de caja 2019 anterior a la devolución del SFE.

X = Determinación de la devolución del SFE.

O2 = Flujo de caja 2019 después de la devolución del SFE.

3.5. Procesamiento y análisis de datos

Se procedió de la siguiente manera:

- Se coordinó con el contador general de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. para la aplicación de la entrevista y nos otorgó información necesaria para la elaboración de la presente investigación.
- Los datos proporcionados por el contador general se registraron en hojas elaboradas por los autores en base a los objetivos planteados en el presente trabajo.
- Con los datos proporcionados se elaboró una base de datos empleando el programa de Microsoft Excel.
- Se elaboraron cuadros donde se reflejó los datos importantes para la determinación de la devolución del saldo a favor del exportador para el periodo 2019.
- Se realizó el procedimiento para encontrar la validez y confiabilidad de los instrumentos empleados a cargo del asesor metodólogo. Estos datos son presentados en tablas según normas APA.

Estadística descriptiva

Los resultados son presentados en cuadros de doble entrada con números de cifras absolutas y porcentuales que sirven para examinar y constatar los resultados obtenidos de la explicación con la hipótesis anteriormente presentada.

Estadística inferencial

Para probar el cumplimiento de nuestra hipótesis se comparó el flujo de caja obtenido anterior a la determinación de la devolución del SFE y el flujo de caja posterior a la determinación de la devolución.

Se aplicará la prueba de T-Student (tabla 9) para diferenciar el ratio financiero obtenido antes y después de la devolución del SFE. Si $P < 0.05$ el resultado es significativo esperando que sea favorable a la hipótesis propuesta.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

4.1.1. Diagnosticar la situación financiera actual de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., para el año 2018.

Análisis de la entrevista

La entrevista se realizó al Sr. Italo Melgarejo Beltrán, contador general de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. (anexo 1), cuyo resultado nos permitió diagnosticar la situación contable para lo cual se procederá a resumir la información; manifestó que él es el encargado de llevar la contabilidad pero esta no es trabajada internamente, la empresa cuenta con sus servicios de manera externa a través de su estudio contable, pero que dentro de la empresa existe personal seleccionado por el mismo que se encargan del acopio de toda la información contable.

De igual manera nos informó que la empresa tiene a la fecha los registros de compra y ventas de donde calcularemos el saldo a favor del exportador, facilitándonos la información. Además de ello, explico que según la norma el saldo a favor del exportador es el crédito fiscal de compras mientras que el saldo a favor materia de beneficio es el crédito fiscal deduciendo el débito fiscal, pero no podemos tomar como saldo a favor del exportador todo el crédito fiscal declarado a Sunat, sino que según su experiencia el crédito fiscal debe ser prorrateado o descontado por las ventas exoneradas del IGV, también deben descontarse los tributos pendientes por pagar mantenidos por la empresa en el periodo a devolver. Para hacer uso del saldo a favor del exportador debemos de presentar el PDB exportador donde declaramos las compras y ventas realizadas por la empresa, además de la solicitud y de la relación detallada de los comprobantes de pago.

Considera al saldo a favor del exportador como un mecanismo tributario eficiente, ya que ayuda a incrementar el efectivo de la empresa permitiéndole a esta realizar sus operaciones planeadas a futuro.

Ventas 2018	Locales	Exportaciones	Exoneradas	Subtotal	IGV	Total
Enero	S/ 323,933	S/ 393,341	S/ 1,918,738	S/ 2,636,012	S/ 58,308	S/ 2,694,320
Febrero	S/ -	S/ 988,219	S/ -	S/ 988,219	S/ -	S/ 988,219
Marzo	S/ -	S/ 769,929	S/ 3,600	S/ 773,529	S/ -	S/ 773,529
Abril	S/ -	S/ 1,530,919	S/ -	S/ 1,530,919	S/ -	S/ 1,530,919
Mayo	S/ -	S/ 3,064,142	S/ -	S/ 3,064,142	S/ -	S/ 3,064,142
Junio	S/ -	S/ 1,586,413	S/ 7,545	S/ 1,593,958	S/ -	S/ 1,593,958
Julio	S/ -	S/ 4,119,213	S/ 3,900	S/ 4,123,113	S/ -	S/ 4,123,113
Agosto	S/ -	S/ 2,569,061	S/ 33,075	S/ 2,602,136	S/ -	S/ 2,602,136
Setiembre	S/ -	S/ 2,820,641	S/ 600	S/ 2,821,241	S/ -	S/ 2,821,241
Octubre	S/ -	S/ 2,398,695	S/ 3,975	S/ 2,402,670	S/ -	S/ 2,402,670
Noviembre	S/ -	S/ 1,152,789	S/ -	S/ 1,152,789	S/ -	S/ 1,152,789
Diciembre	S/ -	S/ 611,666	S/ -	S/ 611,666	S/ -	S/ 611,666
TOTAL	S/ 323,933	S/ 22,005,028	S/ 1,971,433	S/ 24,300,394	S/ 58,308	S/ 24,358,702

Figura 5: Resumen de ventas del periodo 2018

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 5, la empresa realizó solo en el mes de enero ventas locales por S/ 323,933.00, la cual sirve como base para la deducción del SFE en la figura 9. Las ventas por exportación de enero a diciembre acumulan un total de S/ 22'005,028.00, las cuales sirven de base para la determinación del límite del SFE en la figura 8. Además, cuenta un total de S/ 1'971,433.00 en ventas exoneradas, las cuales sirven de base para la prorrata del IGV a devolver en la figura 7, en el periodo 2018.

La suma de los resultados antes mencionados nos muestra un subtotal en ventas de S/ 24'300,394, el IGV resultante para dicho periodo es de S/ 58,308, debido a que solo en el mes de enero se realizó ventas locales, generando un total en ventas por S/ 24'385,702.00 al final del periodo 2018.

Compras 2018	Base imponible	IGV	Neto
Enero	S/ 2,301,117	S/ 391,202	S/ 2,692,320
Febrero	S/ 862,995	S/ 124,124	S/ 987,119
Marzo	S/ 679,043	S/ 93,485	S/ 772,529
Abril	S/ 1,355,811	S/ 174,107	S/ 1,529,919
Mayo	S/ 2,664,160	S/ 398,952	S/ 3,063,112
Junio	S/ 1,405,538	S/ 187,874	S/ 1,593,412
Julio	S/ 3,541,796	S/ 579,317	S/ 4,121,113
Agosto	S/ 2,229,766	S/ 371,360	S/ 2,601,126
Setiembre	S/ 2,446,325	S/ 373,915	S/ 2,820,240
Octubre	S/ 2,065,780	S/ 335,789	S/ 2,401,570
Noviembre	S/ 1,002,797	S/ 147,991	S/ 1,150,788
Diciembre	S/ 524,225	S/ 86,339	S/ 610,565
TOTAL	S/ 21,079,355	S/ 3,264,458	S/ 24,343,813

Figura 6: Resumen de compras del periodo 2018

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 6 se observa que realizaron compras en todos los meses acumulando una base imponible de S/ 21'079,355.00, generando esto un crédito fiscal de S/ 3'264,458.00; como la empresa cuenta con ventas exoneradas este crédito fiscal deberá ser prorrateado para descontar el crédito fiscal de los productos adquiridos para la elaboración de dichos productos (figura 7), generando estos dos últimos saldos mencionados, un total en compras de S/ 24'343,813.00 para el periodo 2018.

4.1.2. Determinar la devolución del saldo a favor del exportador a la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., para el año 2019.

Ventas	Locales	Exportaciones	Exoneradas	Coefficiente	Crédito Fiscal	Prorratio
Febr-2017	S/ 2,952	S/ 889,140	S/ -			
Marz-2017	S/ 2,375	S/ 79,450	S/ -			
Abril-2017	S/ 8,762	S/ 2,064,885	S/ -			
Mayo-2017	S/ 9,506	S/ 2,559,141	S/ -			
Junio-2017	S/ -	S/ 3,118,572	S/ 2,837			
Julio-2017	S/ 12,805	S/ 3,264,664	S/ 5,068			
Agosto-2017	S/ 6,129	S/ 3,808,310	S/ 2,225			
Setiem-2017	S/ 189	S/ 4,732,002	S/ 4,356			
Octubr-2017	S/ 15,838	S/ 5,627,466	S/ 458,024			
Novie-2017	S/ 130,997	S/ 3,932,506	S/ 87,554			
Dicie-2017	S/ 250,306	S/ 895,290	S/ 1,596,986			
Enero-2018	S/ 323,933	S/ 393,341	S/ 1,918,738	89%	S/ 391,202	S/ 347,162
Febr-2018	S/ -	S/ 988,219	S/ -	89%	S/ 124,124	S/ 110,188
Marz-2018	S/ -	S/ 769,929	S/ 3,600	89%	S/ 93,485	S/ 83,176
Abril-2018	S/ -	S/ 1,530,919	S/ -	89%	S/ 174,107	S/ 154,621
Mayo-2018	S/ -	S/ 3,064,142	S/ -	89%	S/ 398,952	S/ 354,901
Junio-2018	S/ -	S/ 1,586,413	S/ 7,545	88%	S/ 187,874	S/ 166,210
Julio-2018	S/ -	S/ 4,119,213	S/ 3,900	89%	S/ 579,317	S/ 514,082
Agosto-2018	S/ -	S/ 2,569,061	S/ 33,075	88%	S/ 371,360	S/ 327,766
Setiem-2018	S/ -	S/ 2,820,641	S/ 600	88%	S/ 373,915	S/ 327,526
Octubr-2018	S/ -	S/ 2,398,695	S/ 3,975	88%	S/ 335,789	S/ 294,075
Novie-2018	S/ -	S/ 1,152,789	S/ -	86%	S/ 147,991	S/ 128,011
Dicie-2018	S/ -	S/ 611,666	S/ -	92%	S/ 86,339	S/ 79,335
					S/ 3,264,458	S/ 2,887,052

Figura 7: Prorrata del Crédito Fiscal del periodo 2018

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 7, el crédito fiscal mostrado en la figura 6 con un saldo de S/ 3'264,458.00 se ve descontado producto de las ventas exoneradas que tiene la empresa, las compras realizadas para la elaboración de estos productos no son de beneficio para el contribuyente por este motivo el crédito fiscal es descontado mediante prorrata, resultando un crédito fiscal de S/ 2'887,052.00, a este se le denomina saldo a favor del exportador del periodo 2018.

	Exportaciones 2018	Limite
Enero	S/ 393,341	S/ 70,801
Febrero	S/ 988,219	S/ 177,879
Marzo	S/ 769,929	S/ 138,587
Abril	S/ 1,530,919	S/ 275,565
Mayo	S/ 3,064,142	S/ 551,546
Junio	S/ 1,586,413	S/ 285,554
Julio	S/ 4,119,213	S/ 741,458
Agosto	S/ 2,569,061	S/ 462,431
Setiembre	S/ 2,820,641	S/ 507,715
Octubre	S/ 2,398,695	S/ 431,765
Noviembre	S/ 1,152,789	S/ 207,502
Diciembre	S/ 611,666	S/ 110,100
TOTAL	S/ 22,005,028	S/ 3,960,905

Figura 8: *Determinación del límite del saldo a favor del exportador*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 8, existe un límite en la devolución del saldo a favor del exportador. Esto está definido en el artículo número 4 del Reglamento de Notas de Crédito Negociable, estableciendo como límite el 18% de las ventas por exportación, la empresa al final del periodo 2018, tiene un total de ventas por exportaciones de S/ 22'005,028.00 determinando como límite a devolver un saldo de S/ 3'960,905.00.

DESCRIPCION	Enc-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Set-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18
<u>Determinación del S.F.E.</u>												
Base Imponible	323,933	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Débito fiscal 18%	58,308	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.F. Exportación del mes	347,162	110,188	83,176	154,621	354,901	166,210	514,082	327,766	327,526	294,075	128,011	79,335
S.F. Exportación del mes anterior	286,812	575,666	685,854	483,366	637,987	992,888	1,159,097	1,673,179	2,000,945	2,328,471	2,622,546	2,750,557
S.F. De Exportador	575,666	685,854	769,030	637,987	992,888	1,159,097	1,673,179	2,000,945	2,328,471	2,622,546	2,750,557	2,829,892
Impuesto a Pagar												
<u>Determinación del Límite</u>												
18% Exportaciones Realizadas	70,801	177,879	138,587	275,565	551,546	285,554	741,458	462,431	507,715	431,765	207,502	110,100
S.F.M.B. Mes anterior	56,127	126,928	304,808	157,731	433,296	984,842	1,270,396	2,011,855	2,474,286	2,982,001	3,413,766	3,621,268
Límite del Mes	126,928	304,808	443,395	433,296	984,842	1,270,396	2,011,855	2,474,286	2,982,001	3,413,766	3,621,268	3,731,368
<u>S.F.M.B. Objeto de Compens. y Devolución</u>	126,928	304,808	443,395	433,296	984,842	1,270,396	2,011,855	2,474,286	2,982,001	3,413,766	3,621,268	3,731,368
Compensación	-	-	285,664	-	-	-	-	-	-	-	-	-
S.F.M.B. Objeto de Devolución	126,928	304,808	157,731	433,296	984,842	1,159,097	1,673,179	2,000,945	2,328,471	2,622,546	2,750,557	2,829,892
Compensación en exceso												
Monto solicitado												2,829,892
Monto A Devolver												2,829,892
S.F.E. para el siguiente mes												-

Figura 9: *Determinación de la devolución del saldo a favor materia de beneficio*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

Enero

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de enero se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 347,162.00 + 286,812.00 - 58,308.00$$

$$\text{SFMB} = 575,666.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

$$\text{Límite} = \text{Limite del mes} + \text{SFMB mes anterior}$$

$$\text{Límite} = 70,801.00 + 56,127.00$$

$$\text{Límite} = 126,928.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 575,666.00$$

$$\text{Límite} = 126,928.00$$

D. Saldo a reintegrar

$$\text{Nota de crédito negociable} = 126,928.00$$

Febrero

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de febrero no se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 110,188.00 + 575,666.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 685,854.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Limite del mes + SFMB mes anterior

Límite = 177,879.00 + 126,928.00

Límite = 304,808.00

C. Comparación

SFMB = 685,854.00

Límite = 304,808.00

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 304,808.00

Marzo

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de marzo no se generó debito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

SFMB = SFE del mes + SFE del mes anterior – Débito fiscal

SFMB = 83,176.00 + 685,854.00 – 0.00

SFMB = 769,030.00

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Limite del mes + SFMB mes anterior

Límite = 138,587.00 + 304,808.00

Límite = 443,395.00

C. Comparación

SFMB = 769,030.00

Límite = 443,395.00

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 443,395.00

Compensaciones ITAN = 285,664.00

Nueva nota de crédito n. = 157,731.00

Abril

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de abril no se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 154,621.00 + 483,366.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 637,987.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Límite del mes + SFMB mes anterior

$$\text{Límite} = 275,565.00 + 157,731.00$$

$$\text{Límite} = 433,296.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 637,987.00$$

$$\text{Límite} = 433,296.00$$

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 433,296.00

Mayo

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de mayo no se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 354,901.00 + 637,987.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 992,888.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Límite del mes + SFMB mes anterior

$$\text{Límite} = 551,546.00 + 433,296.00$$

$$\text{Límite} = 984,842.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 992,888.00$$

$$\text{Límite} = 984,842.00$$

D. Saldo a reintegrar

$$\text{Nota de crédito negociable} = 984,842.00$$

Junio

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de junio no se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 166,210.00 + 992,888.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 1'159,097.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

$$\text{Límite} = \text{Limite del mes} + \text{SFMB mes anterior}$$

$$\text{Límite} = 285,554.00 + 984,842.00$$

$$\text{Límite} = 1'270,396.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 1'159,097.00$$

$$\text{Límite} = 1'270,396.00$$

D. Saldo a reintegrar

$$\text{Nota de crédito negociable} = 1'159,097.00$$

Julio

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de julio no se generó débito fiscal producto de las

ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 514,082.00 + 1'159,097.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 1'673,179.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

$$\text{Límite} = \text{Limite del mes} + \text{SFMB mes anterior}$$

$$\text{Límite} = 741,458.00 + 1'270,396.00$$

$$\text{Límite} = 2'011,855.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 1'673,179.00$$

$$\text{Límite} = 2'011,855.00$$

D. Saldo a reintegrar

$$\text{Nota de crédito negociable} = 1'673,179.00$$

Agosto

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de agosto no se generó debito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 327,766.00 + 1'673,179.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 2'000,945.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

$$\text{Límite} = \text{Limite del mes} + \text{SFMB mes anterior}$$

$$\text{Límite} = 462,431.00 + 2'011,855.00$$

$$\text{Límite} = 2'474,286.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 2'000,945.00$$

$$\text{Límite} = 2'474,286.00$$

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 2'000,945.00

Setiembre

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de setiembre no se generó debito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

SFMB = SFE del mes + SFE del mes anterior – Débito fiscal

SFMB = 327,526.00 + 2'000,945.00 – 0.00

SFMB = 2'328,471.00

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Limite del mes + SFMB mes anterior

Límite = 507,715.00 + 2'474,286.00

Límite = 2'982,001.00

C. Comparación

SFMB = 2'328,471.00

Límite = 2'982,001.00

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 2'328,471.00

Octubre

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de octubre no se generó debito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

SFMB = SFE del mes + SFE del mes anterior – Débito fiscal

SFMB = 294,075.00 + 2'328,471.00 – 0.00

SFMB = 2'622,546.00

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Limite del mes + SFMB mes anterior

Límite = 431,765.00 + 2´982,001.00

Límite = 3´413,766.00

C. Comparación

SFMB = 2´622,546.00

Límite = 3´413,766.00

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 2´622,546.00

Noviembre

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de noviembre no se generó debito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

SFMB = SFE del mes + SFE del mes anterior – Débito fiscal

SFMB = 128,011.00 + 2´622,546.00 – 0.00

SFMB = 2´750,557.00

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

Límite = Limite del mes + SFMB mes anterior

Límite = 207,502.00 + 3´413,766.00

Límite = 3´621,268.00

C. Comparación

SFMB = 2´750,557.00

Límite = 3´621,268.00

D. Saldo a reintegrar

Nota de crédito negociable = 2´750,557.00

Diciembre

A. Saldo a favor del exportador

Como la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se dedica a la

exportación, estas operaciones no están gravadas con el impuesto general a las ventas, en tanto en el mes de diciembre no se generó débito fiscal producto de las ventas nacionales, el saldo a favor materia de beneficio se calcula del crédito fiscal prorrateado descontando el débito fiscal de las ventas nacionales.

$$\text{SFMB} = \text{SFE del mes} + \text{SFE del mes anterior} - \text{Débito fiscal}$$

$$\text{SFMB} = 79,335.00 + 2'750,557.00 - 0.00$$

$$\text{SFMB} = 2'829,892.00$$

B. Límite del saldo a favor materia de beneficio

$$\text{Límite} = \text{Limite del mes} + \text{SFMB mes anterior}$$

$$\text{Límite} = 110,100.00 + 3'621,268.00$$

$$\text{Límite} = 3'731,368.00$$

C. Comparación

$$\text{SFMB} = 2'829,892.00$$

$$\text{Límite} = 3'731,368.00$$

D. Saldo a reintegrar

$$\text{Nota de crédito negociable} = \text{S/ } 2'829,892.00$$

4.1.3. Evaluar comparativamente el flujo de caja anterior y posterior a la devolución del saldo a favor del exportador de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., para el año 2019.

AGROINDUSTRIAS INKA GOLD E.I.R.L.
FLUJO DE CAJA CON DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR
EXPRESADO EN SOLES 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Saldo del periodo anterior	9.900	23.630	413	2.846.506	1.648.958	1.514.485	1.610.436	1.504.889
Ingresos por ventas	3.162.024	1.385.586	290.817	1.415.225	2.571.538	3.003.409	3.284.842	3.829.567
Saldo a Favor del Exportador	-	-	2.829.892	-	-	-	-	-
Total ingresos	3.171.924	1.409.216	3.121.122	4.261.730	4.220.495	4.517.894	4.895.278	5.334.456
Compra de mercadería	2.227.367	950.857	96.126	936.571	1.978.116	2.107.930	2.450.117	2.770.530
Planilla	110.635	59.555	71.354	89.105	62.889	96.615	105.293	61.736
Tributos y aportes	27.550	48.653	75.094	32.595	5.633	270	18.274	-
Gastos operativos	742.456	309.452	32.042	312.190	659.372	702.643	816.706	923.510
Préstamo (anexo 2)	31.980	32.186	-	1.226.735	-	-	-	-
Interés (anexo 2)	8.306	8.100	-	15.577	-	-	-	-
Total egresos	3.148.294	1.408.803	274.616	2.612.773	2.706.010	2.907.458	3.390.389	3.755.776
Saldo al final del periodo	23.630	413	2.846.506	1.648.958	1.514.485	1.610.436	1.504.889	1.578.680

Figura 10: *Flujo de caja con devolución del SFE del periodo 2019*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
 Elaborado: Equipo investigador

AGROINDUSTRIAS INKA GOLD E.I.R.L.
FLUJO DE CAJA SIN DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR
EXPRESADO EN SOLES 2019

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Saldo del periodo anterior	9.900	23.630	413	16.614	21.091	6.619	62.284	2.736
Ingresos por ventas	3.162.024	1.385.586	290.817	1.415.225	2.571.538	3.003.409	3.284.842	3.829.567
Total ingresos	3.171.924	1.409.216	291.230	1.431.838	2.592.629	3.010.028	3.347.125	3.832.303
Compra de mercadería	2.227.367	950.857	96.126	936.571	1.858.116	2.107.930	2.404.117	2.770.530
Planilla	110.635	59.555	71.354	89.105	62.889	96.615	105.293	61.736
Tributos y aportes	27.550	48.653	75.094	32.595	5.633	270	18.274	-
Gastos operativos	742.456	309.452	32.042	312.190	659.372	702.643	816.706	923.510
Préstamo (anexo 2)	31.980	32.186	-	32.393	-	32.602	-	32.811
Interés (anexo 2)	8.306	8.100	-	7.893	-	7.684	-	7.475
Total egresos	3.148.294	1.408.803	274.616	1.410.747	2.586.010	2.947.744	3.344.389	3.796.062
Saldo al final del periodo	23.630	413	16.614	21.091	6.619	62.284	2.736	36.241

Figura 11: *Flujo de caja sin devolución del SFE del periodo 2019*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

	ener-19 con SFE	ener-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 9.900	S/ 9.900	S/ -
Ingresos por ventas	S/ 3.162.024	S/ 3.162.024	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 3.171.924	S/ 3.171.924	S/ -
Compra de mercadería	S/ 2.227.367	S/ 2.227.367	S/ -
Planilla	S/ 110.635	S/ 110.635	S/ -
Tributos y aportes	S/ 27.550	S/ 27.550	S/ -
Gastos operativos	S/ 742.456	S/ 742.456	S/ -
Préstamo	S/ 31.980	S/ 31.980	S/ -
Interés	S/ 8.306	S/ 8.306	S/ -
Total egresos	S/ 3.148.294	S/ 3.148.294	S/ -
Saldo al final del periodo	S/ 23.630	S/ 23.630	S/ -

Figura 12: *Comparación del flujo de caja enero*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 12 se observa que, los ingresos y egresos del mes de enero del periodo 2019 con SFE y 2019 sin SFE son semejantes, puesto que el ingreso de la devolución del saldo a favor del exportador se realiza en el mes de marzo, y es ahí donde se ve reflejada la mejora en el flujo de caja, a su vez notamos que la empresa cancelo la cuota correspondiente del préstamo bancario.

	feb-19 con SFE	feb-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 23.630	S/ 23.630	S/ -
Ingresos por ventas	S/ 1.385.586	S/ 1.385.586	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 1.409.216	S/ 1.409.216	S/ -
Compra de mercadería	S/ 950.857	S/ 950.857	S/ -
Planilla	S/ 59.555	S/ 59.555	S/ -
Tributos y aportes	S/ 48.653	S/ 48.653	S/ -
Gastos operativos	S/ 309.452	S/ 309.452	S/ -
Préstamo	S/ 32.186	S/ 32.186	S/ -
Interés	S/ 8.100	S/ 8.100	S/ -
Total egresos	S/ 1.408.803	S/ 1.408.803	S/ -
Saldo al final del periodo	S/ 413	S/ 413	S/ -

Figura 13: *Comparación del flujo de caja febrero*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 13 se observa que, los ingresos y egresos del mes de febrero del periodo 2019 con SFE y 2019 sin SFE son semejantes, puesto que el ingreso de la devolución del saldo a favor del exportador se realiza en el mes de marzo, y es ahí donde se ve reflejada la mejora en el flujo de caja, a su vez notamos que la empresa cancelo la cuota correspondiente del préstamo bancario.

	mar-19 con SFE	mar-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 413	S/ 413	S/ -
Ingresos por ventas	S/ 290.817	S/ 290.817	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ 2.829.892	S/ -	S/ 2.829.892
Total ingresos	S/ 3.121.122	S/ 291.230	S/ 2.829.892
Compra de mercadería	S/ 96.126	S/ 96.126	S/ -
Planilla	S/ 71.354	S/ 71.354	S/ -
Tributos y aportes	S/ 75.094	S/ 75.094	S/ -
Gastos operativos	S/ 32.042	S/ 32.042	S/ -
Préstamo	S/ -	S/ -	S/ -
Interés	S/ -	S/ -	S/ -
Total egresos	S/ 274.616	S/ 274.616	S/ -
Saldo al final del periodo	S/ 2.846.506	S/ 16.614	S/ 2.829.892

Figura 14: *Comparación del flujo de caja marzo*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 14 existe una diferencia sustancial en los ingresos con respecto al periodo marzo 2019 con SFE y 2019 sin SFE puesto que se efectuó el ingreso de la devolución del saldo a favor del exportador por un total de S/ 2,829,892.00, es aquí donde se ve reflejada la mejora en el flujo de caja; a su vez, notamos que la empresa no canceló las cuotas del préstamo bancario, en el 2019 sin devolución del SFE fue producto de la falta de efectivo como se puede ver al final del periodo, a diferencia del 2019 con devolución donde el ingreso de la devolución se realiza a final del mes, y la deuda ser cancelada en su totalidad en el mes de abril.

	abr-19 con SFE	abr-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 2.846.506	S/ 16.614	S/ 2.829.892
Ingresos por ventas	S/ 1.415.225	S/ 1.415.225	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 4.261.730	S/ 1.431.838	S/ 2.829.892
Compra de mercadería	S/ 936.571	S/ 936.571	S/ -
Planilla	S/ 89.105	S/ 89.105	S/ -
Tributos y aportes	S/ 32.595	S/ 32.595	S/ -
Gastos operativos	S/ 312.190	S/ 312.190	S/ -
Préstamo	S/ 1.226.735	S/ 32.393	S/ 1.194.341
Interés	S/ 15.577	S/ 7.893	S/ 7.684
Total egresos	S/ 2.612.773	S/ 1.410.747	S/ 1.202.026
Saldo al final del periodo	S/ 1.648.958	S/ 21.091	S/ 1.627.866

Figura 15: *Comparación del flujo de caja abril*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 15, existe una diferencia sustancial en los saldos que se arrastran del mes de marzo 2019 con SFE y 2019 sin SFE, siendo este de S/ 2'829,892.00, siendo este producto del beneficio otorgado. En el flujo de caja del mes de abril 2019 con SFE, la empresa canceló en su totalidad la deuda mantenida con el banco (préstamo bancario anexo 2), ahorrándose en intereses la suma de S/ 127,416.00; a su vez, mantiene a final del mes un saldo positivo de S/ 1'648,958.00 para operaciones futuras e inversiones que planea realizar. A diferencia del flujo de caja de abril 2019 sin SFE, la empresa sigue cancelando mensualmente el préstamo bancario y al final del periodo tiene un saldo de S/ 21,091.00.

	may-19 con SFE	may-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 1.648.958	S/ 21.091	S/ 1.627.866
Ingresos por ventas	S/ 2.571.538	S/ 2.571.538	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 4.220.495	S/ 2.592.629	S/ 1.627.866
Compra de mercadería	S/ 1.978.116	S/ 1.858.116	S/ 120.000
Planilla	S/ 62.889	S/ 62.889	S/ -
Tributos y aportes	S/ 5.633	S/ 5.633	S/ -
Gastos operativos	S/ 659.372	S/ 659.372	S/ -
Préstamo	S/ -	S/ -	S/ -
Interés	S/ -	S/ -	S/ -
Total egresos	S/ 2.706.010	S/ 2.586.010	S/ 120.000
Saldo al final del periodo	S/ 1.514.485	S/ 6.619	S/ 1.507.866

Figura 16: Comparación del flujo de caja mayo

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 16 se percibe una diferencia sustancial en los saldos que se arrastran del mes de abril 2019 con SFE y sin SFE, siendo esta de S/ 1'627,866.00. A su vez, notamos una diferencia en las compras del mes, siendo este para el 2019 con SFE mayor en S/ 120,000.00 debido a que cuenta con mayor liquidez para poder adquirir mayor mercadería, la deuda bancaria fue cancelada. Con respecto a mayo 2019 sin SFE la empresa compro menos mercadería y no canceló la cuota del préstamo correspondiente al mes de mayo sin SFE, debido a que no cuenta con liquidez, teniendo al final del periodo un saldo de S/ 6,619.00.

	jun-19 con SFE	jun-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 1.514.485	S/ 6.619	S/ 1.507.866
Ingresos por ventas	S/ 3.003.409	S/ 3.003.409	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 4.517.894	S/ 3.010.028	S/ 1.507.866
Compra de mercadería	S/ 2.107.930	S/ 2.107.930	S/ -
Planilla	S/ 96.615	S/ 96.615	S/ -
Tributos y aportes	S/ 270	S/ 270	S/ -
Gastos operativos	S/ 702.643	S/ 702.643	S/ -
Préstamo	S/ -	S/ 32.602	S/ -32.602
Interés	S/ -	S/ 7.684	S/ -7.684
Total egresos	S/ 2.907.458	S/ 2.947.744	S/ -40.286
Saldo al final del periodo	S/ 1.610.436	S/ 62.284	S/ 1.548.153

Figura 17: *Comparación del flujo de caja junio*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 17 existe una diferencia sustancial en los saldos que se arrastran del mes de mayo 2019 con SFE y sin SFE, siendo esta de S/ 1'507,866.00 producto del beneficio otorgado. En el flujo de caja del mes de junio 2019 con SFE, la empresa canceló en el mes de abril la totalidad de la deuda mantenida con el banco (préstamo bancario anexo 2), ahorrándose en intereses la suma de S/ 127,416.00; a su vez, mantiene a final del mes un saldo positivo de S/ 1'610,436.00 para operaciones futuras e inversiones que planea realizar. A diferencia del flujo de caja de abril 2019 sin SFE, la empresa sigue cancelando mensualmente el préstamo bancario y al final del periodo tiene un saldo de S/ 62,284.00.

	jul-19 con SFE	jul-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 1.610.436	S/ 62.284	S/ 1.548.153
Ingresos por ventas	S/ 3.284.842	S/ 3.284.842	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 4.895.278	S/ 3.347.125	S/ 1.548.153
Compra de mercadería	S/ 2.450.117	S/ 2.404.117	S/ 46.000
Planilla	S/ 105.293	S/ 105.293	S/ -
Tributos y aportes	S/ 18.274	S/ 18.274	S/ -
Gastos operativos	S/ 816.706	S/ 816.706	S/ -
Préstamo	S/ -	S/ -	S/ -
Interés	S/ -	S/ -	S/ -
Total egresos	S/ 3.390.389	S/ 3.344.389	S/ 46.000
Saldo al final del periodo	S/ 1.504.889	S/ 2.736	S/ 1.502.153

Figura 18: *Comparación del flujo de caja julio*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.

Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 18 existe una diferencia sustancial en los saldos que se arrastran del mes de junio 2019 con SFE y sin SFE, siendo esta de S/ 1'548,153.00 producto del beneficio otorgado. En el flujo de caja del mes de julio 2019 con SFE, la empresa canceló en el mes de abril la totalidad de la deuda mantenida con el banco (préstamo bancario anexo 2), ahorrándose en intereses la suma de S/ 127,416.00; a su vez, mantiene a final del mes un saldo positivo de S/ 1'504,889.00 para operaciones futuras e inversiones que planea realizar. Con respecto a julio 2019 sin SFE la empresa no canceló la cuota del préstamo correspondiente al mes, debido a que no cuenta con liquidez, teniendo al final del periodo un saldo de S/ 2,736.00.

	ago-19 con SFE	ago-19 sin SFE	Diferencia
Saldo del periodo anterior	S/ 1.504.889	S/ 2.736	S/ 1.502.153
Ingresos por ventas	S/ 3.829.567	S/ 3.829.567	S/ -
Saldo a favor del exportador	S/ -	S/ -	S/ -
Total ingresos	S/ 5.334.456	S/ 3.832.303	S/ 1.502.153
Compra de mercadería	S/ 2.770.530	S/ 2.770.530	S/ -
Planilla	S/ 61.736	S/ 61.736	S/ -
Tributos y aportes	S/ -	S/ -	S/ -
Gastos operativos	S/ 923.510	S/ 923.510	S/ -
Préstamo	S/ -	S/ 32.811	S/ -32.811
Interés	S/ -	S/ 7.475	S/ -7.475
Total egresos	S/ 3.755.776	S/ 3.796.062	S/ -40.286
Saldo al final del periodo	S/ 1.578.680	S/ 36.241	S/ 1.542.439

Figura 19: *Comparación del flujo de caja agosto*

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la figura 19, existe una diferencia sustancial en los saldos que se arrastran del mes de julio 2019 con SFE y sin SFE, siendo esta de S/ 1'578,680.00 producto del beneficio otorgado. En el flujo de caja del mes de agosto 2019 con SFE, la empresa canceló en el mes de abril la totalidad de la deuda mantenida con el banco (préstamo bancario anexo 2), ahorrándose en intereses la suma de S/ 127,416.00; a su vez, mantiene a final del mes un saldo positivo de S/ 1'578,680.00 para operaciones futuras e inversiones que planea realizar. A diferencia del flujo de caja de agosto 2019 sin SFE, la empresa sigue cancelando mensualmente el préstamo bancario y al final del periodo tiene un saldo de S/ 36,241.00.

Tabla 7

Estado de situación financiera 2019

AGROINDUSTRIAS INKA GOLD E.I.R.L.									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
Al 31 de agosto del 2019									
(Expresado en Nuevos Soles)									
<u>ACTIVOS</u>	<u>2019 sin SFE</u>	<u>%</u>	<u>2019 con SFE</u>	<u>%</u>	<u>PASIVOS Y PATRIMONIOS</u>	<u>2019 sin SFE</u>	<u>%</u>	<u>2019 con SFE</u>	<u>%</u>
ACTIVOS					PASIVO				
Efectivo y equivalente de efectivo	S/ 36.241	0,08%	S/ 1.578.680	3,53%	Trib y apor sis pen y salud por pagar	S/ 194.792	0,45%	S/ 194.792	0,44%
Cuentas por cobrar comerciales	S/ 831.159	1,92%	S/ 831.159	1,86%	Remuneraciones y participaciones por pagar	S/ 8.025	0,02%	S/ 8.025	0,02%
Mercadería	S/ 812.766	1,88%	S/ 812.766	1,82%	Cuentas por pagar comerciales - terceros	S/ 412.267	0,95%	S/ 412.267	0,92%
Productos en proceso	S/ 203.191	0,47%	S/ 203.191	0,45%	Obligaciones financieras	S/ 1.095.906	2,54%	S/ -	0,00%
Total activo corriente	<u>S/ 1.883.357</u>	<u>4,36%</u>	<u>S/ 3.425.796</u>	<u>7,66%</u>	Total pasivo corriente	<u>S/ 1.710.990</u>	<u>3,96%</u>	<u>S/ 615.084</u>	<u>1,38%</u>
					PATRIMONIO				
Inmueble, maquinaria y equipo	S/ 47.648.987	110,32%	S/ 47.648.987	106,52%	Capital	S/ 8.851.292	20,49%	S/ 8.851.292	19,79%
(Neto de depreciación)	S/ -8.001.482	-18,53%	S/ -8.001.482	-17,89%	Excedente de revaluación	S/ 32.608.978	75,50%	S/ 32.608.978	72,90%
Activo diferido	S/ 1.658.968	3,84%	S/ 1.658.968	3,71%	Utilidad del ejercicio	S/ 18.570	0,04%	S/ 2.656.915	5,94%
Total activo no corriente	<u>S/ 41.306.473</u>	<u>95,64%</u>	<u>S/ 41.306.473</u>	<u>92,34%</u>	Total patrimonio	<u>S/ 41.478.840</u>	<u>96,04%</u>	<u>S/ 44.117.185</u>	<u>98,62%</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>S/ 43.189.830</u>	<u>100,00%</u>	<u>S/ 44.732.269</u>	<u>100,00%</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>S/ 43.189.830</u>	<u>100,00%</u>	<u>S/ 44.732.269</u>	<u>100,00%</u>

Fuente: Empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L.
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la tabla 7, existe un aumento considerable en la variación del efectivo y equivalente de efectivo comparando del estado de situación financiera del antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador, siendo este para el estado financiero sin devolución de S/ 36,241.00 frente al S/ 1`578,680.00 del estado financiero con devolución. Las cuentas por cobrar comerciales se mantuvieron por el monto de S/ 831,159.00 al igual que nuestra mercadería en S/ 812,766.00 y productos en proceso por el monto de S/ 203,191.00, teniendo una variación en el activo corriente considerable luego de la devolución del saldo a favor del exportador de S/ 1`542,439.00, lo cual influye positivamente para poder convertir rápidamente los activos en liquidez y hacer frente a las obligaciones.

Se tiene tributos por pagar de S/ 194,792.00, los cuales se originan en el mes de agosto, pero se cancelan el 19 de setiembre debido al último dígito del registro único de contribuyente; en adelante RUC, el cual es 7. En remuneraciones y participaciones por pagar se tuvo S/ 8,025.00 debido a la acumulación de las remuneraciones de algunos trabajadores del campo, los cuales no tienen la facilidad de poder cobrar sus remuneraciones rápidamente. En cuenta por pagar comerciales – terceros se tiene S/ 412, 267.00 debido a que se generaron letras y cuentas por pagar a 30 y 60 días. El préstamo se canceló en su totalidad debido a la liquidez obtenida producto de la devolución del saldo a favor del exportador el cual mejoró el efectivo y equivalente de efectivo de la empresa, el préstamo tenía un saldo de S/ 1`095,906.00 y este se extinguió, quedando un saldo de S/ 0.00 luego del cobro del saldo a favor del exportador, disminuyendo de esta manera los pasivos.

Tabla 8

Ratio de liquidez absoluta

	Fórmula	2019 sin SFE	2019 con SFE
Liquidez absoluta	Efectivo y Eq. De efectivo/Pas. Corriente	0,02	2,57

Fuente: Investigación propia
Elaborado: Equipo investigador

Interpretación:

En la tabla 8 se analiza que, para el estado financiero 2019 sin SFE la empresa no podría hacer frente a sus obligaciones a corto plazo ya que están por debajo del índice ideal que es de 0.5; en otras palabras, no podría hacer frente a sus obligaciones a corto plazo por falta de efectivo, a diferencia del estado financiero del 2019 con SFE donde la empresa mantiene un índice de 2,54 para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, teniendo en cuenta que la principal deuda ya fue cancelada.

4.2. Prueba de Hipótesis

Tabla 9

Prueba T-Student

Nº	Ratios financieras	Ejercicio económico		Valor	
		2019 sin SFE	2019 con SFE	Z	P
1	Liquidez absoluta	0.02	2.57	-1.98	0.022

Fuente: Investigación propia
Elaborado: Equipo investigador

$$P = 0.022 < 0.05$$

Interpretación:

Al aplicar la prueba T-Student a la ratio de liquidez absoluta, se obtuvo un valor Z de -1.98, correspondiéndole un valor P del 0.022 menor del 0.05 lo cual nos permite afirmar que existe diferencia significativa entre la liquidez de una empresa antes y después de la devolución del saldo a favor del exportador.

4.3. Discusión de Resultados

De acuerdo con el primer objetivo, Lawrence (2007) indica que todas las empresas reúnen información contable y datos financieros sobre las operaciones, esta información se reporta en los estados financieros para las partes interesadas, esto concuerda con lo realizado en la presente investigación, ya que, en la aplicación de la entrevista al contador general de la empresa, nos proporcionó información contable y financiera donde se detectó que la empresa contaba con un crédito fiscal (figura 6) que asciende a los S/ 3'264,458.00 siendo este, mayor al débito fiscal (figura 5) a pagar el cual corresponde a S/ 58,308.00.

De acuerdo al segundo objetivo que concierne a la determinación del saldo a favor de exportador a devolver, Encarnación (2018) indica que se debe cumplir con todos los requisitos formales y sustanciales establecidos por las diversas normas legales, con el objetivo de conseguir un óptimo y adecuado resultado en la determinación del beneficio tributario, evitando sanciones. En la determinación de la devolución del saldo a favor del exportador tomamos como base los datos del diagnóstico inicial donde se determinó que el saldo a favor del exportador a restituir es de S/ 2, 829,892.00 (figura 9), esto significa un incentivo importante para la continuación de las actividades, puesto que la devolución del saldo a favor del exportador constituye un flujo importante de dinero que la empresa utilizará para sus futuras inversiones, ya que con este dinero que recibe como retribución a su contribución a la economía nacional se fortalece como institución. Esto se relaciona con De la Cruz (2015) quien nos dice que la aplicación de la devolución del saldo a favor del exportador para ellos es una herramienta importante para mejorar la posición de la empresa, debido a que incrementa la liquidez a corto plazo.

De acuerdo con el tercer objetivo que concierne a la evaluación comparativa del flujo de caja anterior y posterior a la devolución del saldo a favor del exportador, es notoria la mejora del flujo de caja debido al aumentando de efectivo, donde producto del ingreso de dinero se pudo cancelar la deuda a corto plazo que manteníamos con el banco ahorrando los intereses por pagar,

además de mantener una cantidad sustancial de efectivo para futuras inversiones y pagos a cuenta, esto es avalado por Gómez (2016) donde afirma que, el empleo oportuno del SFE, incide favorablemente en la rentabilidad de la empresa ya que su aplicación generó diferencias positivas en los estados financieros como mayor flujo de caja para cubrir las obligaciones y redujo la deuda bancaria a corto plazo. Así mismo, tenemos una mejora significativa en la ratio de liquidez absoluta donde en el estado de situación financiera sin SFE tuvo una valoración de 0,02 el cual nos muestra que no podrá hacer frente a las obligaciones adeudadas, a diferencia del estado de situación financiera con SFE, el cual tuvo una valoración de 2,57 donde la deuda bancaria fue cancelada quedando comprobada que mejoró la liquidez. Depaz y Vilcatoma (2018) comprobaron una incidencia significativa en los cuatro indicadores liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión al aplicar el saldo a favor del exportador, dado esto, afirmaron que el saldo a favor incide de manera óptima para la cobertura de pasivos corrientes, ampliar el capital propio de la empresa, disminuir las obligaciones a corto plazo y generar mayor rotación en caja, mejorando el rendimiento empresarial. La hipótesis es aceptada por la prueba de hipótesis T-Student, la cual mostró un resultado de 0.022, siendo este menor al 0.05 donde queda demostrado que existe diferencia significativa en el ratio de liquidez absoluta.

CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El diagnóstico realizado a la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. nos permitió obtener datos de las ventas y compras realizadas en el periodo 2018, en el cual se obtuvo un crédito fiscal disponible de S/ 3'264,458.00 frente a un debito fiscal de S/ 58,308.00, poniendo en evidencia la diferencia sustancial que existe entre ambos saldos lo cual nos lleva deducir el SFE que mantiene la empresa en dicho periodo.

2. En el análisis efectuado a la determinación del saldo a favor del exportador de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L., se obtuvo una devolución de S/ 2'829,892.00 influyendo directamente en el flujo de caja de manera positiva, incrementa la liquidez y evitando gastos por intereses financieros y/o moras, además, siendo esta una fuente de financiamiento para inversiones futuras.

3. La mejora del flujo de caja de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. se aprecia en el análisis del ratio financiero de liquidez absoluta, para el periodo 2019 sin SFE fue de 0.02 frente al 2019 con SFE que fue de 2.57, estos datos son respaldados por la prueba T-Student la cual nos indica una diferencia significativa, permitiendo esta devolución del SFE el pago de las obligaciones bancarias en su totalidad ahorrando S/ 127,416.00 en intereses y obteniendo un saldo al final del mes de agosto de S/ 1'578.680.00.

Recomendaciones

1. La empresa debe mantener la evaluación y control de los registros de compras y ventas, además de sus comprobantes de pago, para poder solicitar el beneficio del reintegro del saldo a favor del exportador otorgado por el estado a las empresas exportadoras.

2. Debido a que la devolución del saldo a favor del exportador mejora de manera significativa el flujo de ingresos de la empresa frente a los gastos en los cuales la empresa incurre, se recomienda optar por otros beneficios tributarios que permitan la inyección de efectivo, como por ejemplo el drawback.

3. Manejar de manera adecuada la liquidez de la empresa Agroindustrias Inka Gold E.I.R.L. apoyado del flujo de caja; además de estrategias de administración, para una correcta toma de decisiones y así no verse afectados en un futuro por la falta de efectivo e incurrir en préstamos que generan interés y moras.

Referencias Bibliográficas

Libros

- Aching, C (2006). *Ratios financieros y matemáticos de la mercadotecnia*. (1° ed.) Perú.
- Effio, F (2008). *Finanzas para Contadores*. (1° ed.) Perú.
- Franco, P. (1998). *Evaluación de Estados Financieros* (1° ed.). Perú.
- Flores, J. (2010). *Flujo de Caja y el Estado de Flujos de Efectivo*. (1° ed.). Perú.
- Lawrence, J. (2007). *Principios de Administración Financiera*. (1° ed.). México.
- Ortiz, H. (2017). *Finanzas Básicas para no Financieros*. (2° ed.). México.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas: *Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. De: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/tuo.html#>

Tesis

- Arizola, M. y Cárdenas, Y. (2018). *Implementación del flujo de caja como herramienta de gestión financiera para reducir el endeudamiento de la empresa Comaco Arizola E.I.R.L., Chepen, 2017*. Universidad Privada del Norte, Perú. De: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14770/Arizola%20Cerna%20Maria%20Alejandra%20Ang%c3%a9lica%20-%20Cardenas%20del%20Castillo%20Yara%20Jhazmyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cardona, A. (2017). *El flujo de caja como herramienta gerencial para el control financiero*. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. De: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17112/CardonaGarc%EDaAlbaLilia2017.pdf;jsessionid=9270AB9A20E337A1DD7A22DCB766620D?sequence=1>
- Depaz, C. y Vilcatoma, G. (2018). *El Saldo a favor del Exportador y su incidencia en el análisis de la situación financiera de las empresas hoteleras y operadores turísticos en los departamentos de Arequipa y Puno durante los años 2011-2016*. Universidad Peruana Unión, Lima, Perú. De: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1299/Cinthy_Tesis_Titulo-2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- De la Cruz, O. (2015). *Incidencia del Saldo a Favor del Exportador en la Situación*

- Financiera de la empresa ADEC Perú SAC de la ciudad de Trujillo periodo 2013.* Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. De: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/950/delacruzbrice%c3%b1o_omar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Encarnación, I. (2018). *Recuperación del saldo a favor materia del beneficio en la empresa exportadora AURIMETAL E.I.R.L. de Juliaca, San Román, Puno para el año 2018.* Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú. De: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14139/Encarnaci%c3%b3n%20Soto%20Israel%20Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez, I. (2016). *El Mecanismo Tributario del Saldo a Favor del Exportador y su Incidencia en la Rentabilidad de las empresas Agroindustriales, Región la Libertad en el año 2015.* Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. De: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5243/gomezchicoma_indir a.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, A. y Morales, G. (2007). *Devolución de los Impuestos a Beneficio de los Contribuyentes en Particular el IVA.* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, CD Sahagún, Hidalgo, México. De: <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/640/Dev olucion%20impuestos%20IVA.pdf?sequence=1>
- Granada, L. y Correa, L. (2010). *Propuesta Metodológica de Valoración de Empresas Bajo el Modelo de Flujos de Caja descontados, Viabilidad Financiera Aplicada a la ESE Bellosalud.* Universidad CES-Unirosario, Medellín, Colombia. De: <http://bdigital.ces.edu.co:8080/jspui/bitstream/10946/625/2/TESIS%20DE%20G RADO.pdf>
- Mera, M. (2017). *Estado de flujo de efectivo en términos reales de la empresa Michell y cia. S.A. – Lima 2011-2015.* Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. De: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14845/Mera_PMA.pdf?s equence=1&isAllowed=y
- Pupuche, J. (2017). *Flujo de caja y su relación con la liquidez en las empresas de Telecomunicaciones en el distrito de la Victoria, año 2017.* Universidad Cesar

Vallejo, Lima, Perú. De:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12389/Pupuche_EJS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villa, D. (2018). *El flujo de caja como herramienta financiera para la toma de decisiones gerenciales*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. De: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2045/1/T-ULVR-1846.pdf>

Web

Diario El Comercio (2019). *Exportaciones crecieron 7.5% en el 2018 tras record de agroexportaciones*. De: <https://elcomercio.pe/economia/peru/exportaciones-crecieron-7-5-2018-record-agroexportaciones-mincetur-noticia-604266>

Diario Gestión (2019). *Agroexportaciones sumaron US\$ 7,030 millones en 2018, ¿qué productos tuvieron más ventas?* De: <https://gestion.pe/economia/agroexportaciones-sumaron-us-7-030-millones-2018-productos-tuvieron-ventas-254606-noticia/>

ANEXOS

Anexo nº 1:

Entrevista

La presente entrevista será realizada al contador general de la empresa Agroindustrias Inka Gol E.I.R.L. y será usada para fines académicos.

1. ¿La contabilidad de la empresa es manejada interna o externamente?
2. ¿En base a que registros se calcula el Saldo a Favor del Exportador?
3. ¿Cuál es la diferencia entre saldo a favor del exportador y saldo a favor materia de beneficio?
4. ¿El crédito fiscal o saldo a favor del exportador, es reintegrado íntegramente?
5. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar el reintegro del saldo a favor del exportador?
6. ¿Considera el saldo a favor del exportador un mecanismo eficiente?

Anexo nº 2: Préstamo bancario

Préstamo	S/2.000.000,00	
Tiempo	5	años
T.E.A.	8%	anual
Tiempo	60	meses
T.E.M.	0,0064	
Cuota	S/40.286,11	

Periodo	Saldo inicial	Cuota	Amortización	Interés	Saldo final
0					S/2.000.000,00
1	S/2.000.000,00	S/ 40.286,11	S/ 27.418,05	S/ 12.868,06	S/1.972.581,95
2	S/1.972.581,95	S/ 40.286,11	S/ 27.594,46	S/ 12.691,65	S/1.944.987,49
3	S/1.944.987,49	S/ 40.286,11	S/ 27.772,00	S/ 12.514,11	S/1.917.215,49
4	S/1.917.215,49	S/ 40.286,11	S/ 27.950,69	S/ 12.335,42	S/1.889.264,81
5	S/1.889.264,81	S/ 40.286,11	S/ 28.130,52	S/ 12.155,59	S/1.861.134,28
6	S/1.861.134,28	S/ 40.286,11	S/ 28.311,52	S/ 11.974,59	S/1.832.822,77
7	S/1.832.822,77	S/ 40.286,11	S/ 28.493,67	S/ 11.792,44	S/1.804.329,09
8	S/1.804.329,09	S/ 40.286,11	S/ 28.677,00	S/ 11.609,11	S/1.775.652,09
9	S/1.775.652,09	S/ 40.286,11	S/ 28.861,51	S/ 11.424,60	S/1.746.790,58
10	S/1.746.790,58	S/ 40.286,11	S/ 29.047,21	S/ 11.238,90	S/1.717.743,38
11	S/1.717.743,38	S/ 40.286,11	S/ 29.234,10	S/ 11.052,01	S/1.688.509,28
12	S/1.688.509,28	S/ 40.286,11	S/ 29.422,19	S/ 10.863,92	S/1.659.087,09
ene-18	S/1.659.087,09	S/ 40.286,11	S/ 29.611,49	S/ 10.674,62	S/1.629.475,60
feb-18	S/1.629.475,60	S/ 40.286,11	S/ 29.802,01	S/ 10.484,10	S/1.599.673,58
mar-18	S/1.599.673,58	S/ 40.286,11	S/ 29.993,76	S/ 10.292,35	S/1.569.679,82
abr-18	S/1.569.679,82	S/ 40.286,11	S/ 30.186,74	S/ 10.099,37	S/1.539.493,08
may-18	S/1.539.493,08	S/ 40.286,11	S/ 30.380,96	S/ 9.905,14	S/1.509.112,12
jun-18	S/1.509.112,12	S/ 40.286,11	S/ 30.576,44	S/ 9.709,67	S/1.478.535,68
jul-18	S/1.478.535,68	S/ 40.286,11	S/ 30.773,17	S/ 9.512,94	S/1.447.762,51
ago-18	S/1.447.762,51	S/ 40.286,11	S/ 30.971,16	S/ 9.314,95	S/1.416.791,35
sep-18	S/1.416.791,35	S/ 40.286,11	S/ 31.170,43	S/ 9.115,68	S/1.385.620,92
oct-18	S/1.385.620,92	S/ 40.286,11	S/ 31.370,98	S/ 8.915,13	S/1.354.249,94
nov-18	S/1.354.249,94	S/ 40.286,11	S/ 31.572,82	S/ 8.713,28	S/1.322.677,11
dic-18	S/1.322.677,11	S/ 40.286,11	S/ 31.775,96	S/ 8.510,14	S/1.290.901,15
ene-19	S/1.290.901,15	S/ 40.286,11	S/ 31.980,41	S/ 8.305,70	S/1.258.920,74
feb-19	S/1.258.920,74	S/ 40.286,11	S/ 32.186,18	S/ 8.099,93	S/1.226.734,56
mar-19	S/1.226.734,56	S/ 40.286,11	S/ 32.393,26	S/ 7.892,85	S/1.194.341,30
abr-19	S/1.194.341,30	S/ 40.286,11	S/ 32.601,68	S/ 7.684,43	S/1.161.739,62
may-19	S/1.161.739,62	S/ 40.286,11	S/ 32.811,44	S/ 7.474,67	S/1.128.928,18
jun-19	S/1.128.928,18	S/ 40.286,11	S/ 33.022,55	S/ 7.263,56	S/1.095.905,62
jul-19	S/1.095.905,62	S/ 40.286,11	S/ 33.235,02	S/ 7.051,09	S/1.062.670,61

ago-19	32	S/1.062.670,61	S/ 40.286,11	S/ 33.448,85	S/ 6.837,25	S/1.029.221,75
sep-19	33	S/1.029.221,75	S/ 40.286,11	S/ 33.664,07	S/ 6.622,04	S/ 995.557,69
oct-19	34	S/ 995.557,69	S/ 40.286,11	S/ 33.880,66	S/ 6.405,45	S/ 961.677,02
nov-19	35	S/ 961.677,02	S/ 40.286,11	S/ 34.098,65	S/ 6.187,46	S/ 927.578,37
dic-19	36	S/ 927.578,37	S/ 40.286,11	S/ 34.318,04	S/ 5.968,07	S/ 893.260,33
	37	S/ 893.260,33	S/ 40.286,11	S/ 34.538,85	S/ 5.747,26	S/ 858.721,49
	38	S/ 858.721,49	S/ 40.286,11	S/ 34.761,07	S/ 5.525,04	S/ 823.960,42
	39	S/ 823.960,42	S/ 40.286,11	S/ 34.984,72	S/ 5.301,39	S/ 788.975,69
	40	S/ 788.975,69	S/ 40.286,11	S/ 35.209,82	S/ 5.076,29	S/ 753.765,88
	41	S/ 753.765,88	S/ 40.286,11	S/ 35.436,36	S/ 4.849,75	S/ 718.329,52
	42	S/ 718.329,52	S/ 40.286,11	S/ 35.664,36	S/ 4.621,75	S/ 682.665,17
	43	S/ 682.665,17	S/ 40.286,11	S/ 35.893,82	S/ 4.392,29	S/ 646.771,34
	44	S/ 646.771,34	S/ 40.286,11	S/ 36.124,76	S/ 4.161,35	S/ 610.646,58
	45	S/ 610.646,58	S/ 40.286,11	S/ 36.357,19	S/ 3.928,92	S/ 574.289,39
	46	S/ 574.289,39	S/ 40.286,11	S/ 36.591,11	S/ 3.695,00	S/ 537.698,28
	47	S/ 537.698,28	S/ 40.286,11	S/ 36.826,54	S/ 3.459,57	S/ 500.871,73
	48	S/ 500.871,73	S/ 40.286,11	S/ 37.063,49	S/ 3.222,62	S/ 463.808,25
	49	S/ 463.808,25	S/ 40.286,11	S/ 37.301,95	S/ 2.984,16	S/ 426.506,30
	50	S/ 426.506,30	S/ 40.286,11	S/ 37.541,95	S/ 2.744,15	S/ 388.964,34
	51	S/ 388.964,34	S/ 40.286,11	S/ 37.783,50	S/ 2.502,61	S/ 351.180,84
	52	S/ 351.180,84	S/ 40.286,11	S/ 38.026,60	S/ 2.259,51	S/ 313.154,24
	53	S/ 313.154,24	S/ 40.286,11	S/ 38.271,27	S/ 2.014,84	S/ 274.882,97
	54	S/ 274.882,97	S/ 40.286,11	S/ 38.517,50	S/ 1.768,61	S/ 236.365,47
	55	S/ 236.365,47	S/ 40.286,11	S/ 38.765,33	S/ 1.520,78	S/ 197.600,14
	56	S/ 197.600,14	S/ 40.286,11	S/ 39.014,74	S/ 1.271,37	S/ 158.585,40
	57	S/ 158.585,40	S/ 40.286,11	S/ 39.265,77	S/ 1.020,34	S/ 119.319,63
	58	S/ 119.319,63	S/ 40.286,11	S/ 39.518,40	S/ 767,71	S/ 79.801,23
	59	S/ 79.801,23	S/ 40.286,11	S/ 39.772,67	S/ 513,44	S/ 40.028,56
	60	S/ 40.028,56	S/ 40.286,11	S/ 40.028,56	S/ 257,54	S/ 0,00
			S/2.417.166,55	S/2.000.000,00	S/417.166,55	